Nº 155 - TOMO 442 6 DE JUNIO DE 2007



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

16ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR ECONOMISTA ISAAC ALFIE
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de junio de 2007.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 6 de junio, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Discusión única del proyecto de declaración referido al cierre de Radio Caracas Televisión, por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.
Carp. Nº 836/07 - Rep. Nº 477/07

2) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo, a efectos de designar como Director del Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) al psicólogo Jorge Luis Ferrando Gutiérrez.
Carp. Nº 812/07 - Rep. Nº 457/07

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3) por el cual se aprueba el Acuerdo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Parte del MERCOSUR, suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004.
Carp. Nº 794/07 - Rep. Nº 474/07

4) por el cual se aprueba el Acuerdo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Parte del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004.
Carp. Nº 793/07 - Rep. Nº 475/07

5) por el cual se aprueba el Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, suscrito en Montevideo, el 4 de noviembre de 2002.
Carp. Nº 752/07 - Rep. Nº 473/07

6) por el cual se aprueban el Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos y el Acuerdo Administrativo para la Implementación del Convenio de Seguridad Social, entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos, suscritos en la ciudad de Montevideo, el 11 de octubre de 2005.
Carp. Nº 792/07 - Rep. Nº 476/07

7) por el que se designa "Islas Baleares" la Escuela Nº 317 del departamento de Montevideo, jurisdicción Este, dependiente del Consejo Nacional de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. Nº 802/07 - Rep. Nº 466/07

8) por el que designa "Profesor Julio Fernández" el Jardín de Infantes Nº 88 del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo Nacional de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Carp. Nº 803/07 - Rep. Nº 467/07

9) por el que se designa "Isla de las Palomas", el Liceo Rural de La Paloma, departamento de Durazno, dependiente del Consejo Nacional de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Carp. Nº 790/07 - Rep. Nº 465/07

10) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo, a fin de destituir de sus cargos a:

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - "Administración de los Servicios de Salud del Estado" (ASSE). (Plazo constitucional vence el 26 de julio de 2007).

Carp. Nº 810/07 - Rep. Nº 459/07

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública - "Hospital Pasteur". (Plazo constitucional vence el 10 de julio de 2007).

Carp. Nº 783/07 - Rep. Nº 458/07

Santiago González Barboni
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario.**”**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abdala, Abreu, Amaro, Antía, Baráibar, Bentancor, Castro, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Korzeniak, Lapaz, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Penadés, Percovich, Ríos, Romero, Saravia, Semproni, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Breccia, Fernández Huidobro, Lara Gilene** y **Sanguinetti,** y con aviso, el señor Senador **Heber.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y12 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas para la descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base departamental.

- por el que se otorga un tratamiento tributario especial a los fideicomisos financieros que se estructuren de acuerdo con el mecanismo previsto en el Reglamento del programa de Crédito Global Multisectorial III, dictado por el Banco Central del Uruguay, y a programas análogos de financiamiento previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central del Uruguay cuando corresponda.

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en el Campo de la Salud y la Medicina, entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Caracas, el 14 de marzo de 2006.

- por el que se aprueba la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en Caracas, República de Venezuela, el 31 de diciembre de 1998.

- por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 17.922, de 25 de noviembre de 2005, relacionada con la autorización otorgada a los Gobiernos Departamentales para ingresar en terrenos de propiedad privada.

- por el que se crea el Fondo Nacional de Salud (FONASA).

- por el que se modifica la tasa del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la enajenación de carne avícola, porcina y de conejo.

- por el que se modifica el Decreto-Ley Nº 14.869, de 23 de febrero de 1979, referente al Consejo de Capacitación Profesional.

- *AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.*

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Ruperto Long, relacionado con la inclusión de discapacitados en los cursos curriculares, a partir de la educación preescolar en adelante.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR RUPERTO LONG.*

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Carlos

Moreira referente a dos nuevas Zonas Francas en Montevideo.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR CARLOS MOREIRA.

La Cámara de Representantes comunica:

- que ha sancionado el proyecto de ley por el que se modifica la tasa del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la enajenación de carne avícola, porcina y de conejo,

- y que acepta las modificaciones introducidas al proyecto de ley por el que se modifica el Decreto-Ley Nº 14.869, de 23 de febrero de 1979, referente al Consejo de Capacitación Profesional.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

El señor Presidente del Senado remite:

- el recurso de revocación interpuesto por el señor Ignacio Chapper Callorda, contra las resoluciones de la Presidencia de la Cámara de Senadores Nº 192-bis 1, de 12 de marzo de 2007 y Nº 198/07, de 20 de marzo de 2007.

- el recurso de revocación interpuesto por el señor Ignacio Chapper Callorda, contra la Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 29 de marzo de 2007.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Las señoras Senadoras Mónica Xavier, Margarita Percovich, Susana Dalmás y Lucía Topolansky y los señores Senadores Rafael Michelini, Jorge Saravia, Eduardo Lorier, Víctor Vaillant, Alberto Cid, Alberto Breccia, José Korzeniak, Juan José Bentancor, Alberto Couriel y Eduardo Ríos, y el señor Presidente Rodolfo Nin Novoa, presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se sustituyen los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.021, de 13 de abril de 1989, sobre la calidad de ciudadanía uruguaya.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- Por el cual se aprueba el Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, suscrito en Montevideo, el 4 de noviembre de 2002.

- por el cual se aprueba el Acuerdo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Parte del MERCOSUR, suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004.

- por el cual se aprueba el Acuerdo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Parte del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004.

- por el cual se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos y el Acuerdo Administrativo para la Implementación del Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos, suscritos en la ciudad de Montevideo, el 11 de octubre de 2005.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a efectos de destituir de sus cargos a:

- Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - Administración de los Servicios de Salud del Estado.

- Un funcionario del Ministerio de Salud Pública - Hospital Pasteur.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- Por el que se designa 'Islas Baleares' la Escuela Nº 317, del departamento de Montevideo, jurisdicción Este.

- Por el que designa 'Profesor Julio Fernández' el Jardín de Infantes Nº 88, del departamento de Treinta y Tres.

- Por el que se designa 'Isla de las Palomas', el Liceo Rural de La Paloma, departamento de Durazno.

- HAN SIDO REPARTIDOS. ESTAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.

La Comisión de Hacienda eleva informado el proyecto de ley por el que se crean normas para la promoción y defensa de la competencia.

- REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.

La Presidencia del Senado comunica al Cuerpo que por Resolución Nº 220/07 han sido designados como Directora General del Area Administrativa la señora Myriam Fabini y como Director General del Area Legislativa el señor Walter Cofone, y por Resolución No. 221/07 ha sido designado como Director General de Taquigrafía el señor Nelson Míguez.

- TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Maldonado remite:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Edil Daniel Fernández referidas a su proyecto "Centro de Reinserción Social Juvenil (2)"

- A LAS COMISIONES DE POBLACION, DESARROLLO E INCLUSION Y DE EDUCACION Y CULTURA.

- copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Edil Daniel Fernández referidas al Proyecto de Construcción de Viviendas de carácter social en el Departamento de Maldonado.

- A LA COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La Junta Departamental de Río Negro remite:

- nota adjuntando una propuesta presentada por el señor Edil Pablo Chalar referente a la instrumentación de la enseñanza del lenguaje de señas.

- TENGASE PRESENTE

- nota adjuntando el informe elaborado por la Comisión de Asistencia Social, referido a la inquietud presentada por el gremio del SUNCA sobre el "Fondo de Cesantía y Retiro".

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Junta Local Autónoma de Río Branco remite copia de la exposición escrita, presentada por el Sr. Edil Enrique Prieto, relacionada con el cambio de nombre de la actual Ciudad de Río Branco (Dpto. de Cerro Largo), por el nombre de "Ciudad Wilson".

La Junta Departamental de Florida remite copia de la resolución por la cual apoya la propuesta de la Junta Local de Cerro Chato relacionada con la declaración de feriado, el próximo 3 de julio al conmemorarse 80 años del plebiscito realizado en 1927 y que implicó la primera vez que en Sudamérica emitía el voto una mujer.

La Junta Departamental de Flores remite:

- copia de la resolución adoptada sobre la legalización de la venta de marihuana.

- copia de la resolución adoptada relacionada al planteamiento de la suplente de Edil señora Yolanda Machado, vinculada con la solicitud de incremento de las pasividades de Industria y Comercio y Rural de nuestro país.

La Junta Departamental de Rivera remite las siguientes notas:

- adjuntando copia de la exposición realizada por el señor Edil Henry Ramos sobre la situación que atraviesa el Liceo Nº 3 de ese departamento.

- relacionada con el informe realizado por el asesor letrado de dicha Comuna, referente al proyecto de ley de Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Ruben Miranda, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la trágica desaparición de Zelmar Michelini.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Sergio Guastavino, relacionadas con las recientes inundaciones en el citado departamento.

- TENGANSE PRESENTES."

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Jorge Saravia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con la vinculación de la Empresa EMPRETEC con el BROU.

- con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Central del Uruguay, referente a los Sistema Preventivos contra el Lavado de Activos.

- OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS."

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 4 de junio de 2007.

Señor Presidente del Senado
Téc. Agr. Rodolfo Nin Novoa
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted curse al Ministerio de Economía

y Finanzas con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco Central del Uruguay el siguiente Pedido de Informes:

1. Indique los procedimientos establecidos por la UPLA en cuanto a los Sistemas Preventivos contra el Lavado de Activos.

2. Indique los procedimientos preventivos referentes a riesgos conexos en fraudes financieros.

3. Explique en que consta el Sistema Integral de Prevención contra el Lavado de Activo del BROU.

4. Indique cuantos ROI se encuentran en el inventario de la UPLA (SOI) y quienes son los funcionarios responsables a cargo de la Seguridad Informática y su Sistema de Alertas.

5. Indique el número de las alertas del Sistema durante el período 2004-2007 y la cantidad de alertas analizadas por la UPLA durante ese período.

6. Indique cuántos ROS han sido elevados ante la UIAF durante el período 2004-2007.

7. Indique qué controles efectivos han establecido las autoridades del BROU respecto al cumplimiento de la normativa vigente en materia de lavado de activos.

8. Indique controles efectivos que ha realizado el BCU respecto de los mecanismos funcionales y preventivos de la UPLA del BROU.

9. Indique observaciones, si es que existieron, que han resultado de los controles efectivos del BCU sobre la UPLA del BROU durante el período 2004-2007.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

Jorge Saravia. Senador."

"Montevideo, 4 de junio de 2007.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de que se remita al Ministro de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Directorio del Banco República del Uruguay, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes:

La empresa EMPRETEC, que registra dirección en la calle Minas 1434, 4º P (Edificio "19 de Junio" del BROU), funciona de acuerdo a su página Web en el rubro de:

- Asesoramiento y Formación de RRHH.

- Implementación de programas de capacitación empresarial.

- Con relación a las PYMES: en el desarrollo de las capacidades para convertirla en empresas exportadoras.

Nos interesa obtener respuesta a las siguientes cuestiones:

1. Dado su emplazamiento actual, ¿cuál es la relación con el Banco República?

2. Como consta en la información de página Web su tarea es facilitar a las empresas su funcionamiento comercial o ayudar a organizar la gestión. ¿Por qué entonces, esta Empresa aparece involucrada directamente con emprendimientos de comercio exterior, cumpliendo tareas de intermediación?

3. ¿En qué carácter negocia cartas de crédito?

4. ¿A quién corresponde el control sobre la actividad y el alcance que registra?

5. El resultado de la intermediación que esta empresa realizó entre pequeñas bodegas de Uruguay y la Empresa Golden Suces Ltda.. (Brasil) fue decididamente negativo. El producto solicitado a las empresas uruguayas por EMPRETEC para su comercialización, no fue requerido por la empresa brasilera.

¿Qué rentabilidad le cabe a la Empresa EMPRETEC, en casos como el que se detalla? ¿Qué parte del riesgo asume, cuando el negocio no se concreta?

Sin otro particular saluda.

Jorge Saravia. Senador."

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

En la sesión ordinaria del día 5 de junio, faltó con aviso el señor Senador Heber.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que: a la sesión de la Comisión Especial de Deportes del 5 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Alfie, Lara Gilene y Ríos.

6) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Breccia solicita licencia por los días 6, 7 y 8 de junio de 2007".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de junio de 2007.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

Por la presente solicito licencia por el período 6 al 8 de junio, amparado en el literal c) de la Ley 17.827, para participar del Seminario "El papel de los Parlamentos en América Latina para promover la reconciliación, fortaleciendo así una sociedad de derecho más equitativa e inclusiva" que se llevará a cabo en La Paz, Bolivia.

Atentamente,

Alberto Breccia Guzzo. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica al Cuerpo que los señores Héctor Tajam, Eduardo Muguruza, Saúl Posada, Carlos Gamou, Luis Rosadilla y José Domínguez han presentado notas de desistimiento informando que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de la que ha sido objeto, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Víctor Semproni, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

8) COBERTURA DE LOS REPARTIDORES A DOMICILIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Creo que hay momentos que los políticos debemos jugar una carta al aterrizaje de nuestras miras y descender desde un Olimpo construido por nosotros y no toda la ciudadanía, y en el que realmente se definen muchos elementos de nuestro futuro institucional, hasta llegar a cuestiones más cercanas y hasta puerilmente mundanas, que hacen al futuro inmediato de muchos conciudadanos.

Un ejemplo es un tema al que recurrentemente se refieren los obreros y se relaciona a una situación de desigualdad entre el contratante y el contratado debido al tamaño y la vigencia de uno y la necesidad y urgencia del otro en un mercado de trabajo aún pequeño, excluyente y exigente.

En ese marco, trabajadores y dirigentes sindicales deben velar porque el trabajo sea en blanco. Un accidente menor o grave, encontrará el respaldo del BPS, del Banco de Seguros y hasta de una pensión si hay un respaldo genuino y legal detrás de esa fuerza de trabajo contratada.

Coincido con quienes señalan que cuando los gremios llegan a negociaciones por lo que estiman justo deberían agregar a sus reclamos, o darle la misma fuerza que pongan en sus reivindicaciones salariales, el tema de las condiciones de trabajo, si hay atención de urgencia cerca, si hay implementos elementales ante tareas de riesgo, extinguidores vigentes, personal capacitado en situaciones límite.

En ese sentido, tuve conocimiento gracias a una publicación nacional de un informe difundido por la Organización Internacional del Trabajo sobre lo que ahora se denomina en vocablo anglosajón *delivery*, o sea reparto a domicilio.

Indicaba ese documento que el aumento de los accidentes laborales se debe a que los repartidores utilizan veloces motociclos para llegar rápido, muchas veces haciendo caso omiso a las reglas de tránsito para ganar tiempo.

Pizzerías, heladerías, restaurantes, y desde mini a grandes superficies, han enmarcado gran parte de su trabajo en los pedidos telefónicos, pero ¿ese repartidor tiene cobertura, casco y cursos de manejo defensivo?

Casi todas nuestras ciudades han adoptado esa modalidad, que aporta al comprador seguridad, menor pérdida de tiempo, menos tentaciones para el que encarga, que se limita a su gusto y no se expone a los estímulos de los escaparates.

Pero, vuelvo a preguntar, ¿qué pasa si un distribuidor de mercaderías cae por efecto de alguno de los frecuentes baches en las calles, de animales sueltos, de su propio descuido o del de los automovilistas con que convive en su camino?

Mi interrogante sobre cómo se logra, si es que la hay, su cobertura y hasta dónde llega es el primer tema que deseo dejar planteado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Desarrollo Social y de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Trabajo, a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, a los Bancos de Previsión Social y de Seguros del Estado, a CAMBADU y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de nuestro país.

9) NECESIDAD DE MANTENER EL ESTATUS SANITARIO DE NUESTRO GANADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Segundo, pasando a un punto que involucra políticas de Estado, quiero compartir una reflexión sobre la necesidad de mantener el estatus sanitario de nuestros ganados como vía de crecimiento.

Aunque la producción del país se ha diversificado, no se debe descuidar el campo, sobre todo la ganadería; hoy hay frigoríficos en Canelones, Paysandú, Salto, hay uno proyectado entre Durazno y Flores. Uruguay le ha ganado a sus vecinos en calidad y precios de productos cárnicos. En este sentido, no somos un país pequeño en todo.

Por eso hay que mostrar a la población los riesgos de ingresar alimentos de origen animal, insistir en que la aftosa es similar a una catástrofe, que todos nos beneficiamos del actual auge del campo, para lo que alcanza con mirar las cifras no sólo de los recientes ciclos de 2005 y 2006, sino lo que va del 2007.

Por ejemplo, según datos del Instituto Nacional de Carnes, desde el 1º de enero al 3 de marzo, las exportaciones de carne, productos de chacinería, menudencias y subproductos en el Uruguay alcanzaron los 172 millones de dólares.

La carne bovina representa el 83% del total embarcado, con un ingreso de divisas de 142 millones de dólares, por un total de 71.709 toneladas por carcasa.

Se exportaron 3.861 toneladas peso carcasa de carne ovina, lo que representa un ingreso de US$ 8:420.841 al país, con un valor promedio la tonelada de US$ 2.181, mientras que para la carne bovina se encuentra en los US$ 1.987.

En ese corto período del año cabe destacar el crecimiento de la carne ovina (71,55%), mostrándose una recuperación en las exportaciones de carne al mercado del NAFTA, teniendo el principal crecimiento dentro de ese bloque, en las exportaciones a Canadá, si bien Estados Unidos continúa siendo el principal comprador, aun cuando las exportaciones a ese destino continúen decayendo. Pero también hay, dentro de este contexto, una fuerte apuesta al mercado ruso.

En esa dirección, y si continúan mostrándose buenas las perspectivas, hay que analizarlas, pero siempre en el marco de nuestra condición de libre de aftosa con vacunación.

Pido que la versión taquigráfica de mis expresiones en este segundo tema sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, a la OPP, a la Dirección Nacional de Aduanas, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de Uruguay.

10) PROBLEMAS OPERATIVOS EN EL AEROPUERTO DE LAGUNA DEL SAUCE

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Finalmente, señor Presidente, el tercer tema al que me referiré hoy, en estos últimos días, además del regreso de un avión de PLUNA que iba hacia San Pablo y sufrió un problema en sus controles, aterrizando con un motor parado pero, igualmente, sin problemas, llamó la atención el caso de una aeronave procedente de San Pablo que no pudo aterrizar en el aeropuerto de Laguna del Sauce porque no había el suficiente número de bomberos requeridos para la operativa segura de un Boeing 767.

Jerarcas del Hotel Conrad y operadores locales lamentaron que los esfuerzos por atraer turistas concluyan con estos contratiempos. Y esa dotación mínima es de sólo dos bomberos, que es la cobertura de seguridad establecida en las recomendaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) para un Boeing 767.

Se trataba del vuelo que cubre la ruta San Pablo - Laguna - Montevideo los días jueves y que transportaba 186 pasajeros (11 en clase ejecutiva y 175 en turista) de los cuales 127 tenían como destino el aeropuerto internacional de Punta del Este, el resto seguiría hacia Montevideo.

El aeropuerto de Laguna del Sauce cuenta con categoría 7 de OACI, que habilita la operativa solo hasta Boeing 757

de acuerdo con la infraestructura y el personal de Bomberos disponible. Para permitir la operativa de una aeronave tipo Boeing 767 -categoría 8- se necesitan más bomberos de los que actualmente se encuentran destacados en Laguna del Sauce.

Entre la partida desde San Pablo y buena parte del vuelo hacia Laguna del Sauce, los responsables de la Terminal intentaron encontrar el personal de bomberos necesario para habilitar el aterrizaje del Boeing 767. El trámite ante las autoridades correspondientes había comenzado cuando se conoció que la aeronave operaría en Laguna, pero el esfuerzo del personal de la aeroestación y de la aerolínea de bandera nacional no dio sus frutos, por lo que el vuelo fue a parar a Carrasco, para sorpresa de los pasajeros que creían iban a llegar a Laguna del Sauce tal como se les había asegurado cuando contrataron la excursión.

Finalmente el avión aterrizó en Carrasco y los pasajeros fueron trasladados en ómnibus hasta el hotel Conrad. El esfuerzo realizado para traer pasajeros en un fin de semana habitual se complicó, y ¿de qué vale hacer promoción en el extranjero si en el aeropuerto no están los bomberos necesarios para atender los vuelos? Esta es una pregunta que puede extenderse a todos los servicios hoy insuficientes para atender turistas con la calidad y seguridad que se exige a escala internacional.

En este tercer punto, requiero que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional y de Turismo y Deporte, a la Dirección Nacional Bomberos, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, a PLUNA, a los Aeropuertos de Laguna del Sauce y Carrasco, al Hotel Conrad de Punta del Este y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar los trámites solicitados por el señor Senador.

(Se vota:)

- 14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) SEÑOR DIEGO ACHARD. SU DECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: hace algunas semanas, el Uruguay sufrió la pérdida de un gran ciudadano, el señor Diego Achard, seguramente conocido de muchos colegas del Senado y, en lo personal, un gran amigo y compañero.

Diego había nacido en el año 1952 -éramos coetáneos-, es decir que se fue con 54 años de edad. En su ficha biográfica tenemos cosas valiosas que vale la pena señalar, pero nos interesa recordarlo por toda la actividad que desplegó en favor del Uruguay, particularmente en la recuperación de su democracia y también por su proximidad con una de las figuras más sobresalientes de la vida política de nuestro país en toda su historia, como fue Wilson Ferreira Aldunate.

Obtuvo el título de licenciado, así como también un posgrado de la Universidad FLACSO de México; trabajó para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y vale recordar que allí desarrolló un método para hacer tangible y mensurable el índice de gobernabilidad de los países. Asimismo, se desempeñó como consultor del BID y de la OEA. Luego, fue Director del Banco de Seguros del Estado; Director de la Fundación Wilson Ferreira Aldunate entre los años 1989 y 1994, y en el marco de la actividad de dicha Fundación, desarrolló un programa de apoyo a la micro y pequeña empresa del interior del país que, a través de un convenio con las Intendencias del Uruguay y con el apoyo económico del BID, brindó créditos sin garantía a pequeños productores. Fue Subdirector de "La Democracia" durante el período en que el Director era el propio Wilson.

Durante su exilio, fue gerente del Canal 13 de México, que es el canal de noticias, y colaboró con el diario "El Día" de dicho país. Junto a otros compatriotas, fue uno de los fundadores de la recordada "Convergencia Democrática por el Uruguay".

Vale la pena recordar, también, que en México recibió el Premio Nacional de Periodismo, en 1978, oportunidad en que cubrió la caída del régimen de Somoza en Nicaragua y el ingreso del sandinismo a Managua. Por la cobertura de todo ese proceso recibió dicho premio, que solamente se le ha dado a otro uruguayo, el ingeniero Guarga, también exiliado en México y posteriormente Rector de la Universidad de la República de nuestro país.

Asimismo, Diego Achard ha sido autor de diversos libros y publicaciones, y uno de los que vale la pena recordar -porque en su momento fue muy reconocido-, fue "Transición en Uruguay. Estudio sobre la gobernabilidad". Seguramente, ese y otros libros que ha publicado, de alguna forma fueron jalonando su carrera como escritor y periodista. Analizando lo que fue la elaboración de su último libro -al que me voy a referir al final de mis palabras-, podemos decir que simplemente fue un jalón de un proceso que tiene un final realmente muy emocionante.

A las actividades que podemos mencionar en la vida de Diego Achard -ya es mucho lo que hemos dicho-, quisiera agregar dos aspectos sumamente relevantes de su vida. Uno de ellos fue, precisamente, su relación con Wilson Ferreira Aldunate, de quien fue secretario, así como también su mano derecha en los últimos años de vida del caudillo,

ya que lo acompañó en el exilio y luego en el regreso al Uruguay, hasta su fallecimiento en el año 1988. Además, existía un vínculo muy particular entre ellos porque, más allá de la relación entre un dirigente político y su secretario político, Diego Achard era el cable a tierra de Wilson Ferreira Aldunate, como muchas veces se dijo. Esto significa que Diego era para Wilson la persona a quien recurrir en los momentos más complejos, de dificultad y de crisis; era quien aparecía, a veces convocado por el propio Wilson y otras en forma casi milagrosa. En tal sentido, podemos mencionar episodios como "el Tejerazo", es decir, el golpe de Estado de Tejero en España en el que, entre otras personas, Wilson queda aislado, viviendo este episodio, además de todos los padecimientos que había tenido, primero en el Uruguay y luego en la Argentina y en el Perú. Este golpe de Estado felizmente fracasó y la persona que se encargó de conectar a Wilson con el mundo en esas horas inciertas fue, precisamente, Diego Achard, quien también estuvo con él en otros casos que vivió, no sólo Wilson, sino también su familia, como Susana y Juan Raúl Ferreira, quien hoy nos acompaña en esta sesión del Senado. Es decir que en todo momento Diego Achard era la figura indicada para conectar a Wilson y a su familia en cuanto a las realidades que les tocaba vivir en esas épocas tan duras.

Por supuesto, con el retorno al Uruguay y a la vida democrática, Diego siguió siendo, hasta el último día de la vida de Wilson, uno de los puntos de referencia del caudillo. Era la persona a quien ineludiblemente pedía su opinión frente a todos los temas. Sin embargo, esto no quiere decir que siempre tuvieran opiniones coincidentes ni que Wilson hiciera lo que Diego sugería ya que, por el contrario, en muchas ocasiones, éstas eran divergentes. De todos modos, era una opinión que Wilson nunca dejaba de consultar.

Quiero referirme, ahora, al último tramo de la vida de Diego Achard. Tal vez algunos colegas sepan que él sufrió una enfermedad terminal que lo fue inmovilizando gradualmente, cosa que él supo de inmediato. Cuando lo vimos -él ya sabía cuál iba a ser el proceso de su enfermedad, que iba a durar y efectivamente duró varios años- todavía estaba en condiciones absolutamente normales y era imposible adivinar todo lo que iba a sobrevenir; pero él lo sabía porque los médicos le habían dicho que era un hecho absolutamente inexorable. Él expresó en esa situación: "Estoy enfermo, pero no tengo intención alguna de enfermarme de estar enfermo". Ese fue un comentario que hizo a sus amigos y que a mí me llegó a través de Juan Raúl Ferreira.

Diego Achard transformó ese período tan duro en el que la enfermedad iba avanzando progresivamente, en una etapa de gran serenidad, calma y tranquilidad, pero también de una gran actividad, porque hizo muchísimas cosas que quería realizar y diría que la más significativa fue elaborar un libro sobre Wilson, cuyo nombre sería "Con los dados cargados". Trabajó incansablemente en ese libro, requiriendo documentos de todas las personas que se le ocurría podían proporcionárselos, entre las que me encuentro. Por esas vueltas tremendas que tiene la vida, terminó el libro un día a las seis de la tarde, dictó el prólogo, definió algunos detalles sobre la edición y a las veinte horas, falleció. Parecería que el libro era lo que lo mantenía aferrado a la vida, como una misión que tenía que culminar e inmediatamente sobrevino lo que ya se sabía iba a suceder desde hacía mucho tiempo. En ese sentido, hay una frase muy hermosa de un comentario que hizo Lincoln Maiztegui Casas titulado "Diego Achard: vivo en la muerte", que dice: "Pudo cerrar al mismo tiempo el libro que estaba escribiendo y el de su existencia". Parece algo realmente extraordinario lo que ocurrió en esas últimas horas.

A pesar de que era una persona agnóstica, era muy abierta, por lo que llegó a confesarse y a recibir los sacramentos de parte del Padre Sturla, a quien le dijo, sin perder el humor hasta el último instante: "Hágame un combo completo", como para arreglar lo que era su vida. Dijo que eso lo hacía, en parte, por convicción y en parte, por las dudas.

Creo que vale la pena relatar estas anécdotas a pesar de lo dramático del momento, ya que estamos hablando de las últimas horas de la vida física de un ser humano extraordinario, porque pienso que estos aspectos muestran, justamente, ese carácter. Estamos hablando de un hombre de un coraje, de un estoicismo y de un calibre que no se ve todos los días.

Finalizo diciendo que algunos amigos y colegas Legisladores hemos pensado que Diego Achard merece, efectivamente, un homenaje, y oportunamente coordinaremos con las distintas Bancadas cuál es la mejor forma de llevarlo adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las familias de Diego Achard y de Wilson Ferreira Aldunate, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al PNUD, al BID, al Banco de Seguros del Estado y a la Embajada de México en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud realizada por el señor Senador Long.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) DEFICIENTES CONDICIONES DE LA RUTA Nº 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Romero.

SEÑOR ROMERO.- Señor Presidente: en el día de hoy, los riverenses debemos recordar con profundo pesar y respeto a las víctimas del accidente ocurrido, hace exactamente tres meses, entre un ómnibus de una conocida empresa del departamento y un camión. Dicho accidente dejó

familias segmentadas y a otros tantos conciudadanos heridos físicamente, sin mencionar el amargo recuerdo que sus memorias jamás borrarán.

El escenario de este insuceso fue la polémica Ruta Nº 27, eje vial Rivera-Vichadero y única vía de acceso que une a esta ciudad con la capital del departamento. Hemos denunciado una y otra vez las deficientes condiciones de la infraestructura de esta ruta, que requeriría de manera impostergable un acondicionamiento que garantice la seguridad de todos los riverenses y de cualquier persona que por ella transite.

En informes que hemos venido recabando desde el año 2005, los distintos organismos consultados son contestes en afirmar que esta es una ruta angosta, con puentes también angostos, con escasa señalización y con fluido tránsito pesado, sin contar la antigüedad del pavimento, cuya vida útil está por demás agotada.

La Ruta Nº 27 es la columna vertebral del departamento, a la que se agrega, a la altura del kilómetro 35, el tránsito de la Ruta Nº 28 con destino a Minas de Corrales. También hay que considerar en especial, entre los kilómetros 80 y 90 de esa ruta, el movimiento originado por la forestación. Resulta difícil creer que ante el potencial que por un lado representa para el departamento esta vía de acceso -pues sobre ella se desarrolla la mayor parte de la actividad forestal de Rivera, que es el departamento más forestado del país, con aproximadamente 200.000 hectáreas forestadas-, que ejerce un rol facilitador como elemento relevante del incremento de las posibilidades de competitividad regional afincadas en la zona, no se tomen, por parte de las autoridades competentes, las medidas tendientes a garantizar y a conjugar el desarrollo departamental, con el incuestionable derecho que tiene cualquier habitante de este país de que se le garanticen las mínimas condiciones de seguridad en el tránsito, ya sea proporcionando banquinas adecuadas, rutas lo suficientemente anchas, puentes en iguales condiciones y señalización clara y precisa, entre otras cosas.

A raíz de este importante flujo comercial originado por la actividad forestal -como señalé antes-, se conjuga el tránsito vehicular liviano con el de rodados pesados, pero al ser de configuración angosta, propicia la ocurrencia de accidentes de tránsito de diversa magnitud. Como consecuencia de ello, hemos lamentado la pérdida irreparable de varios de los hijos de esta tierra. A modo de ejemplo, digo que en sus 132 kilómetros de extensión, cuenta con tres puentes de antigua construcción en los que sólo puede pasar un vehículo por vez. Es imprescindible proporcionar un ámbito territorial dinámico que, además, contribuya y reafirme la seguridad pública.

No es posible que ante la tan evidente problemática que reviste esta red vial -denominada Ruta Nacional Mario Heber, por la Ley Nº 15.742, de junio de 1985-, no se tomen, por parte de las autoridades pertinentes, los caminos que hemos señalado, que permitan arribar a una solución a corto plazo de este problema que tanto golpea a nuestra gente. No nos podemos permitir continuar perdiendo vidas y, en ese sentido, es menester implementar acciones que contribuyan a la seguridad de quienes deban hacer uso de la Ruta Nº 27. Esta ruta requiere una puesta al día del pavimento y una señalización adecuada, pero fundamentalmente demanda ser ensanchada para propiciar así un tránsito seguro, sin tener que lamentar o esperar el acaecimiento de tragos amargos como el que vivimos el pasado 7 de marzo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Policía Caminera, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Rivera y a la Jefatura de Policía del mismo departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) SITUACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: el tema que hoy traemos a consideración de la Cámara de Senadores es de una gravedad manifiesta y, seguramente, está en conocimiento de los integrantes del Cuerpo; sin embargo, se hace necesario ponerse a trabajar o, mejor dicho, continuar haciéndolo en esta materia, a efectos de dar una solución a aproximadamente 30.000 familias que al día de hoy viven la angustia por la suerte que podrá correr esta institución en los próximos tiempos. Me estoy refiriendo, señor Presidente, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias que, tal como fue advertido por el Parlamento Nacional hace ya muchos años, atraviesa una situación complicada; de hecho, estaba en condiciones de sobrevivir a las dificultades hasta el año 2007, pero siempre se supo que era imprescindible llegar al 1º de enero de 2008 con una solución de fondo que permitiera dar las certidumbres que toda institución y, sobre todo, una de carácter previsional, necesita.

¿Qué es lo que está sucediendo, señor Presidente, con la Caja Bancaria al día de hoy? Pues es muy sencillo de explicar: tenemos una relación activo-pasivo de 0,75 a 1, y no hay ninguna institución de previsión social que pueda tener el mínimo futuro si no logra solucionar rápidamente este problema estructural, de fondo. La verdad es que hoy tenemos 12.000 activos y 16.000 pasivos, jubilados y pensionistas.

Hace pocos días se conmemoró el 82º Aniversario de la Caja y su Presidente, el señor Leomar Pastorino, señaló que el Poder Ejecutivo está comprometido en la búsqueda de soluciones, "hecho que muchos reconocemos", dijo, "luego de más de trece años sin ser atendidos". Y agregó: "Somos conscientes de que se necesita mucha creatividad, realismo y diálogo para avanzar, sabiendo que ello exigirá sacrificios y aportes de todas las partes".

Sinceramente, no sé si en el transcurso de los últimos trece años el Poder Ejecutivo prestó atención o no a la Caja Bancaria en la forma en que ella merece, pero sí me consta que desde aquí hemos trabajado intensamente por buscar soluciones. Incluso, en la Legislatura anterior se formó una Comisión, fuera del Parlamento Nacional, integrada por representantes de la Caja Bancaria, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Parlamento mismo. El señor Senador Korzeniak, el ex Senador Correa Freitas y quien habla fuimos los representantes de la Cámara de Senadores y del Parlamento Nacional en la búsqueda de soluciones para la Caja Bancaria. Llegamos a realizar un diagnóstico e, incluso, propusimos soluciones de corto y mediano plazo, muchas de las cuales fueron incorporadas y buenos frutos rindieron en el transcurso de estos tiempos. ¿Con qué propósito? Con el de defender los derechos legítimamente adquiridos por todos los beneficiarios de la Institución y, a la vez, ir salvando los distintos obstáculos que se presentaban en el camino.

Claro que ninguno de nosotros imaginó que nos tocaría enfrentar una crisis como la que tuvo lugar en el año 2002, cuyas consecuencias en los órdenes social y económico fueron realmente devastadoras y en la que uno de los sectores de la economía nacional que se vio más perjudicado fue, precisamente, el bancario, como es público y notorio. Dicho sector se vio afectado en distintos órdenes; uno de ellos fue el de la pérdida de fuentes de trabajo muy importantes. Entonces, una situación que ya en ese entonces era compleja en la relación pasivo-activo, se fue agravando en el transcurso de todos estos años, pues se perdieron cientos de puestos de trabajo y se pasó obligatoriamente a Seguro de Paro a muchísimas personas. Por eso fue necesario ir aprobando distintas leyes "parche", que le dieran solución coyuntural a la problemática, siempre aguardando la iniciativa que debía surgir desde el Poder Ejecutivo.

Así fue que se aprobó, por ejemplo, una ley que otorgó beneficios extraordinarios en materia de Seguro de Desempleo para los empleados bancarios; ley que todavía mantiene su vigencia y donde esos beneficios extraordinarios que se establecen en ella están no solamente en los montos, sino muy especialmente en los plazos por los cuales se puede recibir el Seguro de Desempleo correspondiente.

Se aprobó otra ley en función de la cual se determinaron retenciones en los haberes pasivos de entidad, cuyo propósito era el de financiar esos mismos seguros y, a su vez, financiar a la propia Caja Bancaria. Inclusive, cuando estaba terminando la Legislatura anterior, y hace muy pocos meses, en el transcurso de la presente, se prorrogó la vigencia de la ley en función de la cual se otorgan recursos especiales a esta Caja a través de un gravamen que pesa especialmente sobre los jubilados y pensionistas de esta Entidad.

En todas estas soluciones participamos; algunas de ellas surgieron de nuestra propia iniciativa. Y en estos tiempos dimos nuestro voto favorable a la creación de la Agencia Nacional de Vivienda, un nuevo Servicio Descentralizado creado a iniciativa del Gobierno de turno, en el que se da cabida laboral a los empleados bancarios afectados por aquella crisis del año 2002; no solamente se les da cabida laboral, sino que, además, a pesar de trabajar para un Servicio Descentralizado, se les permite -cosa que también compartimos- seguir aportando a la Caja Bancaria.

Ahora se está estudiando en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social un proyecto de ley por el cual se traduce en legislación el famoso "tres por uno", que fuera iniciativa del entonces Ministro Atchugarry, el cual consiste en que por cada tres bancarios que cesan en la actividad pública, ingresa necesariamente uno nuevo que se encuentra en el grupo de los desocupados como consecuencia de la crisis del año 2002.

Aquí lo que es necesario es la aprobación de la ley.

Y agrego algo que es gravísimo y enormemente preocupante, sobre todo para los pasivos de la Caja Bancaria. El próximo 1º de julio entrará en vigencia la Reforma Tributaria; como consecuencia de ella, se derogará el Impuesto a las Retribuciones Personales y comenzará a regir el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, pero no en todos los casos es así, ya que en el de los pasivos de la Caja Bancaria entrará en vigencia el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y, además, se mantendrá vigente el impuesto extraordinario creado hace ya algunos años para poder subsidiar a la Caja Bancaria. Como comprenderá, señor Presidente, la situación de los pasivos de la Caja Bancaria es terrible. No solamente tienen la preocupación, al igual que buena parte de los uruguayos, de saber qué va a pasar con este Impuesto a la Renta de las Personas Físicas -que a ellos necesariamente los abarca, porque el monto de sus jubilaciones está por encima del mínimo de algo más de $ 8.000-, sino que además siguen pagando el impuesto a los sueldos y jubilaciones de carácter extraordinario que se votó en una ley aparte y que no fue derogado como consecuencia de la nueva reforma tributaria.

Por todo esto, señor Presidente, nos permitimos sugerir al Poder Ejecutivo y, en particular, al Ministerio de Economía y Finanzas, el pronto envío a consideración del Parlamento nacional -para lo que dispone de iniciativa- de un proyecto de reforma de la Caja Bancaria que contemple las distintas situaciones y busque el equilibrio, la equidad y la justicia correspondiente, porque no solamente los actuales

beneficiarios de la Caja están en una situación de incertidumbre, sino que también lo están los activos, los que desde hace mucho tiempo -o poco; no importa- están aportando a esa Caja, pero lo están haciendo sin saber si en definitiva se van a jubilar por ese medio o por otra vía. El propósito que nos anima es que se jubilen por esa Caja y, en consecuencia, señor Presidente, exhortamos al Poder Ejecutivo a enviar el proyecto de ley correspondiente.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor Ministro de Economía y Finanzas, a AEBU, a las autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancaria y a las organizaciones de jubilados que nuclean a los beneficiarios de esta Institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

14) CONFLICTO CON ARGENTINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: hoy aparecen en los diarios varias referencias a uno de los temas más trascendentes, a mi juicio, que vive el Uruguay. Por ejemplo, el diario "El País" recoge una encuesta en relación al conflicto con la Argentina. Y hablo de conflicto con la Argentina porque no se trata de un conflicto que no tengamos con el Gobierno de ese país; en los hechos, nos gustará más o menos, pero está instalado con el Gobierno argentino y hay algunas situaciones muy preocupantes. Y yo diría muy preocupantes: casi la mitad de los argentinos aprueba el bloqueo de los puentes. Francamente, me parece que esa es una cifra que refleja un universo poblacional demasiado importante como para que pase inadvertido. Esto quiere decir que la mitad de los ciudadanos argentinos no respeta o no entiende el funcionamiento normal de las instituciones democráticas y concibe el derecho a bloquear un puente y a interrumpir la libre circulación de personas por una decisión de rango interno. Esta es la primera vez que ello aparece de manera expresa.

Pero en esta encuesta aparece algo también muy preocupante, porque se indagó sobre las consecuencias del conflicto en las dos sociedades y en Uruguay se registró un cambio negativo mayor en la opinión hacia los vecinos. Creo que hay que tener cuidado, porque estas son las circunstancias en que a veces uno se levanta en la mañana y termina teniendo un gigantesco dolor de cabeza. Estas son las vetas nacionalistas que en ocasiones las sociedades comienzan a recorrer y que terminan generando consecuencias nefastas para los países.

A todo esto se agrega luego una entrevista a un señor llamado Francisco Jaime, que es uno de los asambleístas que hace muy pocos días protagonizara una serie de expresiones muy violentas. Este señor Francisco Jaime dice: "Estuve en Fray Bentos"… "y de paso leímos una proclama, nada más. No fuimos a agredir a ningún uruguayo, pero la Policía y el gobierno uruguayo dependen de Botnia, porque ya están comprados y hacen lo que ellos quieren". Más adelante agrega: "Que se despierten tanto los políticos uruguayos como los políticos argentinos".

Creo que este tipo de expresiones, además de una amenaza, un atropello, una ordinariez, una guarangada y una estupidez como pocas veces se puede ver, son un peligro, porque si un loquito de estos mañana se pega un balazo y se "limpia" delante de un montón de gente acá, en tierra oriental, estamos ante un lío fenomenal. Estos loquitos están diciendo públicamente que van a hacer este tipo de cosas y acá no pasa absolutamente nada. Aclaro que cuando digo "acá" me refiero a la Argentina, porque estos loquitos son de la Argentina.

Comprendo que la mayoría de ustedes son miembros del Gobierno y en más de una oportunidad, aunque les cuesta mucho, tienen que hacer la vista gorda, pero no se puede seguir así, esperando que el Dios bendito resuelva este tema, que lo arregle la elección en octubre y que Cristina venga y nos bendiga. No es posible seguir bajo la esperanza de que algo virreinal o mágico habrá de suceder. No va a ocurrir nada, salvo este tipo de cosas bastante desagradables, complicadas y además preanunciadas, predichas. No sé qué estamos esperando. ¿Estamos esperando el milagro de La Haya? No va a suceder. ¿Estamos esperando el milagro del acto eleccionario de octubre? En realidad, creo que la situación va a ser peor, porque va a ganar el mismo modelo; el mismo proyecto va a tener más autoridad, va a ser más potente todavía y este tema va a seguir en la congeladora. Por eso creo que el Uruguay no está haciendo lo que tiene que hacer, que es tomar el toro por las guampas, hacer una propuesta final, plantear una línea de solución, sugerir algo y ambientar con una gran militancia, con gente muy solvente, por cierto -que el país la tiene-, un recorrido que tiene que ser el definitivo. Sinceramente, miro con pena cada uno de los encuentros internacionales que se producen, donde van nuestros delegados y nuestro Canciller; se reúnen, ponen cara de entendimiento y comprensión y no pasa absolutamente nada. Es la nada de la nada, más un poquito más de nada; es la nada absoluta. Sin embargo, venimos contentos, y uno mira sonrisas, algarabía y estupendos estados de ánimo. Con toda franqueza, me parece que las cosas no son ni deben ser así

Esta señal de hoy es harto preocupante, porque la encuesta refleja la realidad de manera abierta y ostensible. Es harto preocupante que estos ciudadanos digan lo que dicen y que nuestro Gobierno no le cuente a la población, en aras de la transparencia, qué estamos esperando y cuál es el camino concreto que hay que recorrer. Si la única esperanza es la elección argentina, bienvenidos a la provincia. Pero yo

no me siento provincia de la Argentina; me siento un país libre, autónomo e independiente, que tiene vocación de hacer y decir las cosas y que no tiene por qué estar esperando un acto eleccionario de otro país para ver cómo se resuelven los temas que nos afectan a nosotros, a los uruguayos. No me parece justo; creo que ofende nuestro sentido de soberanía, de autonomía, de independencia, de identidad nacional, de República. Esto es una República; no es una provincia. Y las Repúblicas son autónomas, se defienden, levantan la voz, hablan ante el mundo y ofrecen soluciones. Si las compran, bien, y de lo contrario, con dignidad hay que enfrentar lo que haya que enfrentar. Pero lo que no hay que hacer es seguir en esta letanía, en que somos enfermos crónicos del atropello y del autoritarismo argentino. Yo no me siento enfermo crónico de absolutamente nada. De manera que creo que ha llegado la hora, con mesura, responsabilidad y autoridad, de decir las cosas como son. No sé qué es lo que hay que seguir esperando; no entiendo cuál es el jalón final ni cómo termina esto, pero no debe ser, definitivamente, un acto electoral de un país que no es el nuestro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Cancillería de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-16 en 18. **Afirmativa.**

Queremos comunicar al Senado que nos visitan alumnos y maestras de la Escuela Nº 49, Francia, de la ciudad de Libertad, departamento de San José.

15) SEÑOR ANDRES WILDEMAUWE. SU DECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: es con mucho pesar y como ciudadano de este país que hoy quiero ocupar este espacio para referirme a la lamentable desaparición física de un gran ciudadano de nuestro departamento, un empresario del sector agropecuario, hijo de inmigrantes que vinieron al Uruguay y a nuestro departamento para trabajar y contribuir con el engrandecimiento de nuestra sociedad. Me estoy refiriendo a Andrés Wildemauwe, quien el pasado 24 de mayo falleciera en su establecimiento agropecuario, a la edad de 55 años. Fue cabañero de excepción, un productor agropecuario líder que, junto con su familia, sus padres y tíos, se volcó a la cría de pura sangre de carrera -lo que ha significado un enorme esfuerzo para el departamento y para el país- en su haras San Miguel, que tantos galardones ha generado para la industria turfística nacional. Presidió el Hipódromo San Félix, contribuyendo a su mantenimiento y a todo lo que significa ese hipódromo ubicado en una zona humilde y trabajadora de la ciudad de Paysandú, con muchísimos puestos de trabajo que dependen de este emprendimiento. Precisamente, este se ha transformado en uno de los pilares básicos de una industria nacional que moviliza y ocupa, directa e indirectamente, a cerca de cincuenta mil personas en todo el país y tiene su epicentro en el Hipódromo Nacional de Maroñas.

Andrés Wildemauwe fue un hombre líder en el sector agropecuario y, en lo específico, se vinculó a la cría de pura sangre de carrera. Su padre, Mauricio Wildemauwe, y su tío Marcelo Wildemauwe, son personas reconocidas en el ámbito del turf nacional y hoy nosotros queríamos ocupar este espacio para rendir un homenaje porque, además, este hombre fue líder en lo relativo a la Presidencia de la Asociación de Criadores de Pura Sangre del Uruguay.

Fue un ser humano excepcional, un hombre de trabajo, austero, muchas veces reservado y otras extrovertido, sensible, muy querido por la sociedad de nuestro departamento y muy estimado por todos quienes viven de esta actividad. Se trata de personas en su mayoría de muy bajos recursos que dependen de esta actividad y tienen en el turf nacional su fuente de sustento. Fue un ciudadano ejemplar de nuestro departamento, un amigo de los amigos, un defensor del país pese a su condición de inmigrante y de hijo de inmigrantes que, a muy corta edad, llegó al Uruguay y aprendió a quererlo.

Se trata de un ciudadano del departamento de Paysandú cuya relación de amistad y de afecto nos llenó de honor. Por eso, y en función de nuestro cargo en el Senado de la República, queríamos homenajear a este vecino del departamento, así como brindar nuestro apoyo, saludo y conmoción personal a su señora esposa, Laura Lopepé, y a sus hijos Pablo, Rafael, María Laura y María Isabel, que siguen para adelante pese a esta dolorosa situación.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los responsables del Hipódromo Nacional de Maroñas, a las entidades turfísticas que nuclean a los hipódromos del interior, al Hipódromo San Félix de nuestro departamento, a la Asociación de Criadores de Pura Sangre de Carrera y a su familia.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) DESEMPEÑO DEL CONTINGENTE URUGUAYO EN HAITI

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El Presidente del Senado solicita autorización para realizar una exposición de 20 minutos sobre Haití y el desempeño del contingente uruguayo de las Fuerzas Armadas que se desempeñan en ese País en el marco de la Misión de estabilización y Paz de las Naciones Unidas.

La misma se realizaría el próximo martes 12 de junio, inmediatamente después de la hora previa".

SEÑOR GALLINAL.- Hago mía la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

17) MOZOS DE CORDEL

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Hay un proyecto de ley que tiene media sanción de la Cámara de Representantes, que refiere a la extensión del subsidio de desempleo de los trabajadores mozos de cordel de los departamentos de Montevideo y Colonia. Puesto que ese beneficio vence este mes, solicito que se incluya en el Orden del Día de la sesión de hoy y se trate como urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se reparta.

18) "RADIO CARACAS TELEVISION"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Discusión única del proyecto de declaración referido al cierre de Radio Caracas Televisión, por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (Carp. Nº 836/07 - Rep. Nº 477/07)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 836/07
Rep. Nº 477/07

PROYECTO DE DECLARACION

Ante el cierre de Radio Caracas Televisión por el Gobierno de Venezuela, el Senado de la República

DECLARA:

Que esa medida afecta la libre expresión del pensamiento en un país asociado al MERCOSUR y obligado por lo tanto al respeto a las garantías de la democracia representativa.

Que como consecuencia se está produciendo una seria fragmentación del MERCOSUR y una reacción internacional adversa que nos afecta a todos los Estados miembros.

Isaac Alfie, Juan Justo Amaro, Julio María Sanguinetti. Senadores.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de declaración.

(Se lee)

- En consideración.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- El Partido Colorado ha propuesto al Senado la aprobación de un proyecto de resolución ante el cierre de Radio Caracas Televisión por parte del Gobierno de Venezuela. Es un proyecto sumamente escueto que trata, básicamente, de las consecuencias que estas medidas tienen sobre el Uruguay, porque Venezuela está en trámite de ingreso como miembro pleno del MERCOSUR; de hecho, es un país asociado a dicho Mercado, y este Parlamento ya votó afirmativamente su ingreso.

En el día de ayer el señor Senador Long hizo una exposición y se refirió a la cláusula democrática de Ushuaia y a los compromisos que todos los países miembros asumían cuando adherían al MERCOSUR.

Nosotros vemos con enorme preocupación lo que está pasando en Venezuela y lo que el mundo está viendo de todos nosotros ya que, de una u otra manera, somos socios de ese país, ante situaciones arbitrarias cuasi despóticas

que están ocurriendo. La televisión nos está mostrando a diario lo que acontece en las calles de Caracas fundamentalmente, habiendo registros de enfrentamientos armados, donde las fuerzas del Gobierno reprimen a personas que caminan con la boca tapada en señal de la mordaza que se está imponiendo a la prensa.

Señor Presidente: ganar elecciones no da patente de monarca ni de virrey. No se pude hacer cualquier cosa, no se debe hacer cualquier cosa, por respeto a las instituciones tan caras a todos los países y a todas las sociedades. Hemos observado absortos en las pantallas de televisión actos que podrían catalogarse de fascistas o de comunistas -en fin, de totalitarios es su mejor definición-, en los cuales, frente a un anfiteatro, un presidente de un país socio nuestro y que tiene que respetar los estatutos de la sociedad a la cual ha adherido, dice las cosas más increíbles sobre gobiernos extranjeros, en espectáculos que, en algunos aspectos, son prácticamente circenses y que en otros hacen recordar a las películas de Cantinflas cuando parodiaba con su incomparable humor a los dictadores caribeños.

Por otra parte, el Presidente Chávez nos insultó a todos los uruguayos con su acto en Buenos Aires, avalado por el Gobierno de la República Argentina. No fue un acto contra el Presidente del Uruguay, ni contra el Gobierno de nuestro país, sino contra el Uruguay entero.

El Presidente Chávez dijo cualquier cosa de los parlamentos europeos cuando le reclamaron el no cese de la emisión de Radio Caracas Televisión; le ha dicho al Parlamento brasileño “papagayo del imperio”; ha tenido altercados bien fuertes con el Presidente Lagos, algunos de los cuales presencié personalmente; tuvo altercados también con el Presidente de Colombia; ni que hablar de los problemas con el Presidente de Perú, y ahora también con la Presidencia y el Parlamento chileno. Es decir, no estamos hablando de algo aislado, sino de alguien que se mete y tiene problemas con todo el mundo. No todo el mundo puede estar errado y él en lo cierto.

En Venezuela el Parlamento está integrado por un solo partido. Ese “Poder Legislativo” le ha delegado todos sus poderes y funciones principales al Presidente de la República. El Poder Judicial no es independiente por el mecanismo de nominación de los jueces, las personas están censadas de acuerdo con su adhesión o no al referéndum revocatorio, etcétera. ¿Es esta una democracia representativa? ¿Es este un país republicano, donde están asegurados los derechos ciudadanos y se respeta la libertad individual?

El señor Presidente y quien habla, conjuntamente con el señor Senador Gallinal, el año pasado hicimos un viaje en el que advertimos la preocupación que había por lo que estaba pasando en Venezuela, lo que se percibe en Europa como un desvío de los carriles democráticos. Reitero que ganar elecciones es meramente ganar elecciones y no es toda la democracia, sino una parte de ella, y nada más que eso. La democracia es algo muchísimo más grande y complexivo. Nosotros creemos que la democracia en Venezuela está amenazada en este momento y quizá no haya una democracia republicana completa, pero también pensamos que el principio de no intervención puede jugar en este caso. La no intervención en asuntos internos no quiere decir que actos del Gobierno de Venezuela nos afecten a nosotros como socios de ese país en el MERCOSUR no sean condenados, ni que si las acciones de un país extranjero nos agreden o perjudican debamos permanecer inmóviles. Es por eso que el proyecto de resolución que estamos proponiendo apunta, justamente, a que la medida que coarta la libertad de pensamiento y, básicamente, la libertad de expresión -en un país asociado al MERCOSUR y, por lo tanto, obligado a cumplir con todos los acuerdos correspondientes-, está produciendo una seria fragmentación y una reacción internacional que, si bien es adversa a Venezuela, también va a ser adversa a nosotros. Es bastante incomprensible para el resto de las naciones que nosotros, de una manera directa o indirecta, terminemos avalando estas acciones.

Los Senadores del Partido Colorado creemos que, por lo menos este proyecto de declaración que no se introduce ni se inmiscuye en ninguno de los aspectos internos de Venezuela, sino que refiere exclusivamente a temas relacionados con nuestro país y con el MERCOSUR, nos pone, aunque más no sea, en la situación de tratar de diferenciar la paja del trigo.

Por lo expuesto, proponemos la aprobación de este proyecto de declaración.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: sin duda, el tema de los medios de comunicación es de los más trascendentes en el ámbito internacional, sobre todo en lo que tiene que ver con las relaciones de poder. Además, cuando se plantean temas de esta naturaleza, necesariamente surgen controversias. Tengo la sensación de que pueden ocurrir cantidad de acontecimientos relativos a los medios de comunicación en muchos países y la sociedad internacional no se muestra preocupada, o determinados intereses del mundo no los denuncian, pero cuando se trata de Venezuela, siempre aparecen en primer plano.

El tema de los medios de comunicación es de tal relevancia en este momento, señor Presidente, que estamos viviendo en un mundo de gran concentración de la propiedad y de fusiones en el campo internacional y en el nacional. El Observatorio Internacional de Medios de Comunicación ha expresado que los medios de comunicación, concebidos en su origen como canales de la libertad de expresión contra los abusos del poder político y económico, en la era de la globalización han pasado a expresar los intereses de un puñado de gigantescas empresas mediáticas identificadas

con los intereses económicos del Estado, en detrimento del derecho de los ciudadanos a una información veraz. Desde hace una quincena de años, a medida que se acelera la mundialización liberal, el cuarto poder fue vaciándose de sentido, perdiendo poco a poco su función esencial de contrapoder. Hay países donde esta concentración marca grupos familiares que tienen que ver con medios de comunicación, pero no en el campo internacional, ni en el caso de RCTV de Venezuela, que configuraba un conglomerado económico en el cual los medios de comunicación constituían una pequeña parte de los intereses económicos a que hacía referencia.

Este organismo dice también que el verdadero poder lo tienen grupos económicos planetarios y empresas globales, cuyo peso puede ser más importante que los gobiernos y los Estados. Los medios de comunicación tienden cada vez más a agruparse en inmensas estructuras para formar grupos mediáticos con vocación mundial, que reúnen prensa, radio, televisión y a los sectores de la cultura de masas de la comunicación, sentido publicitario, marketing, propaganda, retórica de la persuasión y de la información, agencias de noticias, prensa y boletines de radio y televisión.

Los grandes medios de comunicación privilegian sus intereses particulares en detrimento del interés general y confunden su propia libertad con la libertad de prensa. Los ciudadanos tienen derecho a una información rigurosa y verificada. Los medios de comunicación son actualmente el único poder sin contrapoder; es un poder sin control.

El hecho al que estamos haciendo referencia no es menor, porque por el año 2002 ó 2003 el Programa de Naciones Unidas hizo un estudio que dirigió mi amigo Dante Caputo sobre "La Democracia en América Latina", así como una encuesta buscando la opinión de personas que ejercen funciones de liderazgo en América Latina. "Se trata" -dice el informe- "de actores protagónicos de la vida política, económica, social y cultural latinoamericana, que integran una muestra cuya significación surge de la relevancia de sus trayectorias". Se refiere a líderes políticos, Presidentes, ex Presidentes, Vicepresidentes, jefaturas partidarias, parlamentarios, protagonistas sociales, empresarios, sindicalistas, académicos, periodistas, religiosos y miembros de las Fuerzas Armadas.

¿Qué es lo que nos muestra este informe? Que cuando uno quiere saber quiénes ejercen poder en América Latina -según las menciones de los líderes consultados-, advierte que los más mencionados son los grupos económicos empresariales, especialmente el sector financiero, con un 79,8%; después vienen los medios de comunicación, con un porcentaje del 64,9%, que es mucho más que el que se le da al Poder Ejecutivo (36%), al Poder Legislativo (13%), al Poder Judicial (8%), a las Fuerzas Armadas (21%), o a los partidos políticos, que aparecen con un porcentaje del 30%. Quiere decir que si uno mira las relaciones de poder en América Latina, puede observar que esta encuesta del Programa de Naciones Unidas coloca primeros a los grupos económico-financieros y luego a los medios de comunicación, a mucha distancia de lo que son otros centros de poder, incluido el Poder Ejecutivo, el Parlamento, los partidos, y así sucesivamente.

Dice también este informe sobre los medios de comunicación: "Los medios son caracterizados como un control sin control, que cumplen funciones que exceden el derecho a la información". Un político expresa: "Forman la opinión pública, determinan las encuestas y, en consecuencia, son los que más influyen en la gobernabilidad". Otro, señala: "Actúan como suprapoderes, (...) han pasado a tener un poder que excede al Ejecutivo y los poderes legítimamente constituidos, (...) han reemplazado totalmente a los partidos políticos". "La mayoría de los periodistas consultados percibe al sector económico-financiero y los medios de comunicación como los principales grupos de poder. Los medios tienen la peculiaridad de operar como mecanismos de control o límite a las acciones de los tres poderes constitucionales y de los partidos políticos, independientemente de quiénes sean los propietarios de esos medios". "La verdadera vigilancia que se ejerce es la de la prensa", dice un periodista. "Asimismo, reconocen que actúan como una corporación que define los temas de la agenda pública e incluso delinea la agenda presidencial".

"En general, los consultados consideran problemática la relación entre los medios de comunicación y los políticos". Dice un sindicalista: "Aquí la clase política los teme. Porque pueden deshacer una figura pública en cualquier momento". Expresa un político: "La forma en que se construyeron las concesiones y los intereses con los que se tejió toda la estructura de los medios de comunicación, los tiene convertidos en un poder". "Para algunos, sin embargo, la influencia que ejercen los medios es positiva: `Gracias a los medios todavía podemos estar hablando de democracia`," dice un empresario o, como dice alguien de la prensa, "Valoran su rol fiscalizador: ´Está claro que si no fuera por la vigilia de la prensa, las cosas serían mucho peores`." Un periodista dice: "Sofistica los mecanismos de engaño, pero, por otro lado, opera como límite".

De manera que se dan versiones que, de algún modo, marcan la relevancia -a mi entender- y la preponderancia que tienen los medios de comunicación sobre la opinión pública, sobre los sistemas políticos y sobre la ciudadanía.

Consultan a Presidentes y Vicepresidentes -o ex Presidentes y ex Vicepresidentes-, y acá también son interesantes sus respuestas. Veamos algunas de ellas. "Los mandatarios identifican la intervención omnipresente de los medios de comunicación como un contrabalance a su poder, en la medida que la opinión pública tiende a orientarse básicamente por la opinión y evaluación que los medios realizan de las acciones gubernamentales". "El medio de comunicación informa, opina, juzga y condena (...). Es un factor de poder que se puede ejercer bien o mal, y que está influido por intereses económicos, por pasiones, por sentimientos y por ideas, y a su vez no está sometido a ningún control.

(...) Entonces, es por eso que el gobernante se siente hostilizado por la prensa (...). No interesa la coloración del gobierno, siempre va a sentirse hostilizado".

"Asimismo, se reconoce a los medios una enorme capacidad para incidir en el destino de un gobierno: ´La incidencia mediática puede volver inútil una formulación sólida institucional si tiene ataques o rivales desde ese sector`." "La prensa tiene una influencia decisiva sobre el Congreso (...). Si la prensa se mueve en contra de una ley, es muy difícil que salga", dice uno de los Presidentes.

"A pesar de que los mandatarios valoran el papel de los medios como control del poder, ellos evalúan con cierta inquietud el creciente papel que, sin estar sometidos a ningún control, los medios han asumido como expresión de intereses de grupos económicos". "No podemos descartar en este paisaje el papel que han cumplido los medios de comunicación más desarrollados, más profesionalizados en cuanto a las tareas de denuncia y control, (...) pero hay también mayor interferencia en el libre discurrir de la vida democrática. (...) El gran capital es un factor de poder mucho más real hoy, porque se ha venido apoderando de los instrumentos mediáticos, entonces eso les permite no sólo tener poder sino ejercerlo".

"La falta de controles estatales sobre la prensa, que como vimos es un elemento propio de la democracia, puede transformarse para los mandatarios en una amenaza a su desempeño. Su crítica se centra en la falta de responsabilidad con que los medios difunden información, avalados por su posicionamiento en el mapa de poder de cada país". "Los medios son de una influencia enorme, quizá, los más fuertes y consistentes. (...) Caen en la estrategia de sensacionalismo fácil y dificultan la gobernabilidad y la consistencia de gestión. (...) No creo que esté claro en la sociedad lo que esto implica. Estuve hablando con mandatarios de la región y todos sentimos el mismo problema". No voy a extenderme en estos elementos.

Más adelante, dice: "Los elementos resultantes de lo ya expuesto aparecen conjugados por un líder que resume las percepciones de no pocos mandatarios de América Latina: ´Los medios de comunicación han pasado a ser suprapoderes (...), vinculados a los sectores económicos, por supuesto, tienen más poder que el poder militar, que el Ejecutivo, que la propia Iglesia y los partidos políticos. Han reemplazado totalmente a los partidos políticos. Se han instalado en el centro de la sociedad, lo que es bueno para el control de los otros poderes, pero, al mismo tiempo, si existe un control, ese poder puede convertirse en una inquietante perversión`."

Señor Presidente: aquí surge la no renovación de una concesión en Venezuela como si fuese un centro vital de la democracia. En el Uruguay uno tiene, sin duda, la alegría de vivir en una democracia plena desde el punto de vista del Estado de Derecho, de las libertades, de las garantías de los derechos humanos, del pluralismo político, etcétera; pero si uno mira a América Latina podrá apreciar que se caracteriza por tener dificultades en la calidad de la democracia. Podrá haber democracia electoral, pero la calidad de esa democracia muchas veces está en juego, y esto no necesariamente tiene que ver con otorgar concesiones o no a determinados medios de prensa.

En este momento, por ejemplo, hay enormes avances en materia de descenso de los fraudes electorales, pero hubo muchos en América Latina. Ahora hay más participación, hay elecciones más limpias, más libres, pero todavía queda bastante para trabajar en la región. En América Latina uno puede encontrar países en los que hay ciudadanos de primera y de segunda -lo que, de alguna manera, tiene que ver con elementos de carácter económico y social-, y ello significa que no a todos alcanza la ley por igual, o sea, que el sistema legal no se extiende a vastos espacios territoriales. Existe discriminación contra mujeres, contra pobres y contra ciertas etnias; hay ciudadanos que no disfrutan de protección contra la violencia policial y privada, y no logran un acceso igualitario y respetuoso a instituciones estatales, incluido el Poder Judicial.

Esto sucede en muchas regiones de muchos países de América Latina. También hay regiones con decisiones no democráticas, donde influyen los poderes locales, donde el Estado nacional no llega, donde hay elecciones fraudulentas; a veces existen instituciones democráticas pero sin poder de decisión, porque resuelven poderes fácticos; a veces los Presidentes y Vicepresidentes se quejan de la presencia de la Embajada norteamericana o de organismos financieros internacionales, que tienen un enorme poder para tomar decisiones vitales; a veces hay poderes fácticos como el narcotráfico o los paramilitares, lo que es muy claro en Colombia, por ejemplo; otras veces existen Poderes del Estado pero sin control democrático.

Entonces, si uno se pregunta qué está pasando en América Latina en términos de la calidad de la democracia, serían muchos los elementos que, a mi entender, tendrían que considerarse como más relevantes que la situación que está viviendo en este momento Venezuela a raíz de la no renovación de una concesión a un canal de televisión.

¿Qué es lo que se está analizando, concretamente, en este momento? A esta altura, creo que no debería haber ninguna duda de que en el caso de Venezuela se están dando concesiones por veinte años y que, terminado ese plazo, legalmente, bajo el Estado de Derecho de Venezuela, se pueden renovar o no dichas concesiones. Sin duda alguna esto es así; no admite discusión. Tampoco existen dudas -por declaraciones que aparecen, algunas incluso críticas de esta decisión de Venezuela-, sobre la participación de RCTV en un golpe de Estado. No olvidemos que RCTV respaldó y acompañó el golpe de Estado contra Chávez, pero recordemos, sobre todo, que cuando terminó mantuvo durante un largo período dibujos animados y no informó a la población que se había restaurado la democra-

cia. Esto lo dicen diversas instituciones que hacen referencia al tema, como por ejemplo AMARC-ALC, Asociación Mundial de Radios Comunitarias en América Latina y el Caribe, que hizo una carta abierta.

Para dar objetividad al tema sólo voy a mencionar dos puntos de dicha carta: "Respecto a la situación de RCTV, AMARC deplora la actitud que tuvieron esta emisora y otros medios durante el Golpe de Estado de abril de 2002 violando el derecho a la información de los venezolanos en momentos cruciales para la democracia en su país. Su actitud y papel cuestiona el mismo principio que ahora aducen como argumentos en defensa de sus intereses frente al Gobierno. La radio y la TV son espacios públicos en los que debe promoverse la responsabilidad social y el respeto por los valores democráticos y la pluralidad, así como a la libertad de recibir y buscar información, derecho que tienen todas las personas y que no puede ser por nadie coartado".

Además AMARC-ALC expresa: "El Gobierno de Venezuela ha señalado a RCTV y el grupo económico que lo controla de estar involucrado con los golpistas. En caso que el gobierno de Venezuela entendiera que es culpable de este delito, debería habilitar un proceso adecuado para investigar y enjuiciar a los eventuales responsables, brindando todas las garantías del debido proceso al que tienen derecho todas las personas, incluso los golpistas. De comprobarse tal acusación, ameritaría no sólo no renovar la concesión sino su directa revocación".

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA declara: "La Comisión reconoce que el Estado tiene la potestad de administrar el espectro radioeléctrico, de establecer previamente términos de duración de las concesiones y de decidir sobre su renovación a la finalización de los plazos respectivos. Tal potestad, sin embargo, debe ser ejercida tomando en cuenta las obligaciones internacionales asumidas por el Estado, que incluyen garantizar el derecho a expresar ideas y pensamientos de toda índole por una diversidad de medios de comunicación sin que se adopten restricciones directas o indirectas al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, tal como lo establece el artículo 13 de la Convención Americana. Por las razones anteriores, la CIDH considera que en los concursos o en la adjudicación directa de licencias de uso del espectro radioeléctrico los Estados deben procurar, bajo el principio de igualdad de oportunidades, procedimientos abiertos, independientes y transparentes que contengan criterios claros, objetivos y razonables, que eviten cualquier consideración de política discriminatoria por la línea editorial del medio de comunicación.

La Comisión hace un llamado al Estado venezolano para que proteja, dentro de los parámetros del derecho internacional de los derechos humanos, tanto la expresión favorable a sus políticas y objetivos como la crítica divergente. Tales son las demandas del pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin las cuales no existe una sociedad democrática".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Senador lo permite, la Mesa quiere aclarar que se está rigiendo por la aplicación del artículo 70 del Reglamento, que establece un tiempo de exposición de veinte minutos por orador para el caso de la discusión única.

SEÑOR COURIEL.- No lo sabía, señor Presidente. Le solicito sólo un minuto más para poder terminar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo así, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- En esencia, acá se está planteando la no renovación de una concesión porque se trata de Venezuela. En los Estados Unidos hubo 141 casos de no renovación entre 1934 y 1987; los hay en Inglaterra, en España, en Canadá y en México, y no hay protestas ni críticas. En este caso las hay porque se trata, reitero, de Venezuela.

Creo que Venezuela actuó dentro del Derecho y de la ley, pero como uruguayo y como ciudadano siento la necesidad de que haya algún tipo de evaluación objetiva cuando se trate de una situación de esta naturaleza. No me estoy refiriendo a censurar, sino a proteger contra la violencia, contra las drogas, etcétera, y a encontrar medios que informen de la mejor manera posible. Para mí, esto significa democratizar los medios de comunicación, dar igualdad de oportunidades y dar libre competencia para que se tengan las máximas posibilidades.

Es por ello, señor Presidente, que de ninguna manera considero que en esta situación por la que está atravesando Venezuela esté en juego el MERCOSUR ni una expresión -pese a lo que estoy diciendo, porque quiero garantías de objetividad- de que esté afectando la democracia de ese país.

Desde este punto de vista, me importa mucho señalar que voy a seguir defendiendo la calidad de la democracia sea el país que sea, pero en este caso siento que se está desarrollando una campaña internacional contra el Gobierno de Venezuela que no estoy dispuesto a aceptar, pese a que tengo diferencias con muchas de las declaraciones de su Presidente.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se ve en la necesidad de aclarar que se está rigiendo por el artículo 70 del Reglamento, el que en su inciso segundo establece: "En caso de discusión única," -como ocurre con las declaraciones o proyectos de comunicación- "cada orador no podrá hablar más de una vez ni por más de veinte minutos". Como los señores Senadores saben, en virtud de que no se puede cambiar el Reglamento en Sala, la alternativa que tenemos es declarar la discusión libre.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en verdad, debo confesar que no pensé que el debate iba a tener esta naturaleza, pero todos los días, por suerte, se aprende algo. Ahora resulta que el cierre de un medio de comunicación no es un indicador de ausencia de democracia, sino de calidad de democracia. Realmente es un concepto de lo más pintoresco, que nunca había escuchado en ningún lado, y muy estimulante para este debate casi delirante. No sé si es un debate en serio o en broma; me parece que debe ser el arranque de la parte graciosa y entretenida de la tarde.

Cualquier pensador medianamente sensato, de los buenos que tiene el planeta, desde Bobbio a Sartori, insiste de manera obsesiva en que hay tres o cuatro elementos básicos que tienen que ver con la calidad de democracia: la libertad de expresión, la posibilidad de votar, la presencia de medios de comunicación y el no cercenamiento de estos derechos. Todos los pensadores liberales y republicanos reflexionan sobre la democracia en base a estos ejes de libertad.

El tema de fondo no es Venezuela, sino si creemos que el Presidente Chávez, en cuanto tal, funciona bajo la égida democrática o no. Pienso que no; y esto es así, sin vueltas. Creo que fue electo democráticamente, pero va desnaturalizando el funcionamiento de la democracia día a día. En primer lugar, porque ese país tiene un Parlamento -puedo decirlo porque lo vi estando allí- que delegó en el Poder Ejecutivo toda su potestad legislativa. En los hechos fue como si dijera: “Nosotros delegamos en el Presidente de la República la posibilidad de hacer las leyes”, con lo cual no existe Parlamento. Me refiero a ese Parlamento en el que un día, en medio de una pasión fraternal, se gritaba algo así como “¡Se siente, se siente que camina la espada de Bolívar por América Latina!” Imaginen los señores Senadores unos cuantos ciudadanos, una barra entusiasta, todos acólitos fervientes del mismo crédito gritando exactamente lo mismo. Esa es la barra que delegó en el Presidente de la República el funcionamiento de la democracia del país.

Además, ese país no tiene un Poder Judicial independiente; no es como aquí, no lo tiene. Obsérvese cómo eligen y cómo funcionan los jueces y díganme si ese país, con las denuncias internacionales que pesan sobre él, tiene un Poder Judicial independiente. En conclusión, es un país que no tiene un Poder Judicial independiente y tampoco un Poder Legislativo independiente, y es conducido por un Poder Ejecutivo elegido democráticamente pero, por cierto, muy duro y muy fuerte.

RCTV no es la radio y la televisión de las telenovelas; eso es falso. Se trata del centro de comunicación en el que Marcel Granier, intelectual de fuste si los hay, ha hecho entrevistas a latinoamericanos de todo tipo y calibre desde hace 25 años. En “El País” de Madrid se publicó una entrevista sumamente interesante, que vale la pena revisar para saber de quién estamos hablando. No estamos refiriéndonos a “Pepitito” Marrone, sino a un intelectual y a un hombre de la política de Venezuela de mucho peso.

Sin embargo, acá se argumenta que la calidad de la democracia permite cerrar este tipo de medios. Me pregunto: ¿es que son tontos los Senadores del Brasil? La mayoría del Senado del Brasil le bailó un malambo a Chávez por la repercusión de este tema, y la mayoría del Senado chileno hizo exactamente lo propio. ¿Estaba alucinada toda esa gente? ¿Se perdieron en la noche de los tiempos? ¿O es que efectivamente se está tomando conciencia de que en aquel país las cosas se están desnaturalizando? No; efectivamente se están desnaturalizando y no están viviendo un Gobierno democrático como el que aspiramos que funcione en América Latina.

Es verdad que hay alrededor de 60 países en los que funciona medianamente bien el sistema democrático -no son más-, pero a Venezuela la saco de esa vaina, la saco de esa fiesta. No se trata de que es un Presidente populista con un perfil muy “progre” -entre comillas-, sino de que está haciendo añicos las reglas básicas del Estado de Derecho, que son la separación de Poderes y el funcionamiento democrático. Ese es el lío que está teniendo Venezuela. En la mejor hipótesis de la teoría amigo-enemigo, todo el que está contra Chávez se transforma en un enemigo y, en consecuencia, tiene que ser proscrito y eliminado. Aparece así la “razzia”, la eliminación.

Disculpen los ciudadanos y parlamentarios del Gobierno: comprendo los compromisos asumidos. ¡Vaya si comprendo las gauchadas que nos hace Venezuela con el tema del petróleo y el Fondo Bolívar-Artigas! Reitero: comprendo todo, pero hay un límite que tiene que ver con la dignidad y la defensa de ciertos principios, según los cuales se puede decir: “Llegamos hasta acá”, porque este tipo de situaciones, inevitablemente, terminan muy mal.

Cuando vemos que la cadena CNN Internacional hace una cobertura absoluta de lo que está pasando en Venezuela y que funcionarios de Gobierno y de los Ministerios de ese país la emprenden con pistolas y sacan a la gente a tiros, ¿qué tenemos que decir? ¿Qué está bien? ¿Nos parecería bien que eso pasara en el Uruguay? Cuando el Presidente de la República hizo un amague y un día dividió los medios de prensa en buenos y malos, ¡vaya el revuelo que se armó! ¡Y solamente era una opinión! ¿Qué pasaría hoy o mañana si el Presidente de la República, por considerar que tiene la autoridad, porque es el líder del Poder Ejecutivo, dice: “Como siento que acá las cosas no me están gustando, les cierro la frecuencia a tres o cuatro canales de televisión”? Según lo que expresa el señor Senador Couriel, estaría bien y estaría dentro de sus potestades. No señor, no tiene esas potestades. Cuando se otorga una concesión, va de suyo que excepto que se incumplan reglas básicas, ésta continúa y se prorroga. No estamos hablando de la concesión de un kiosco o de la concesión de un permiso para la explotación

de agua mineral. En definitiva, lo que se está autorizando es que el libre juego de la democracia funcione.

Sin embargo, acá nos hablan de la declaración respecto a las radios comunitarias. Supongo que debe ser en broma. Pero, además, si fuera un buen argumento, debería tenerse en cuenta que el Uruguay en esta materia está por legislar en una tesitura abierta.

Vamos a entendernos: ¿de qué derechos estamos hablando? La Convención Americana sobre Derechos Humanos dice que no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos tales como el abuso de controles oficiales o de frecuencias radioeléctricas, y agrega que el otorgamiento de frecuencias de radio y de televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Esto es lo que está pasando en Venezuela: se está presionando, castigando y cercenando un derecho humano. Se lo digo al Gobierno que siempre es tan afecto a "subirse al carro" de los derechos humanos, porque este caso también involucra derechos humanos de ciudadanos que encuentran en ese medio de comunicación, la boca de salida de buena parte de lo que piensan, dicen o disienten.

¿Qué es lo que está pasando en Venezuela? Con algunos colegas he viajado a ese país y puedo decir que la oposición no tiene voz y que buena parte de la ciudadanía que quiere clamar por los derechos, no tiene voz. Eso está mal; profundamente mal. Pienso que es muy triste que en esto se caiga en una bipolaridad, aunque, por suerte, yo no caigo en ella. Si mañana se debate sobre los excesos del Gobierno norteamericano, me van a encontrar en la fiesta, y si éste se excede en algo, estoy dispuesto a pegarle un mamporro en la cabeza a quien sea. ¡Me parece increíble utilizar la lógica de tener que defender a Chávez no se sabe por qué razón! No hay que defenderlo, y por más que se considere a Venezuela como un país amigo, se gana dignidad diciendo que se está cometiendo un disparate, un exceso, un atropello, una barbaridad y una violación de los derechos humanos básicos.

Ahora bien, ustedes que creen que el Gobierno anterior era tan amigo de los Estados Unidos, recordarán que cuando se armó un caos por la guerra de Irak, lo primero que hizo el doctor Batlle fue mandar a pasear a los Estados Unidos y decirle que estaba mal lo que estaba planteando con respecto a la guerra de Irak. Sin embargo, como Venezuela es amiga del Gobierno, resulta que nos tenemos que callar la boca. ¡Cómo nos vamos a callar la boca! Chávez, con la plata, la presencia, la pujanza internacional y la militancia mediática, anda por el mundo diciendo que es la cabeza del MERCOSUR. Se peleó con el Pacto Andino, tiene dificultades en la región, ya ni se habla demasiado con México y ahora es el líder del MERCOSUR. Este señor es el que anda diciendo las cosas por el mundo en representación de nosotros, y nosotros tenemos que soportarlo. Dentro del MERCOSUR, ¿no tenemos derecho a decirle: "Patrón, me parece que esto se fue de marras"? ¿No tenemos derecho a decirle: "Jefe, vamos a ver si aflojamos con el tema"?

Puedo decir que trabajé en ese documento a que hacía referencia el señor Senador Couriel y participé de esas mismas jornadas y de ese seminario. Entonces, puedo decir que no es cierto lo que dice el señor Senador porque él lee una parte, pero no todo. Las opiniones en torno a los medios de comunicación diría que son encuestas de opinión. Que la ciudadanía entienda que tienen más fuerza los medios de comunicación que los partidos políticos, no es noticia. ¡Miren de lo que me vengo a enterar! Ya sabemos que, para la gente, los medios de comunicación tienen más fuerza que los partidos políticos. La gente ve mucho más "el caño de Tinelli" que un discurso de un Senador de la República. ¿Hay que enterarse de eso? Por supuesto que eso es así, pero es parte de la democracia y nadie tiene la autoridad -la tuvo algún intérprete intelectual uruguayo o algún Senador de la República- como para creer que se puede cercenar algo.

La teoría es al revés; apunta a la sumatoria de medios de comunicación. ¿Quién se transforma en el censor? ¿Quién decide qué medio sí y qué medio no? ¿Quién tiene esa autoridad? Nadie; así es la República, la democracia y el liberalismo. Nadie tiene ese derecho, ni siquiera aquellos -miren al extremo filosófico al que llegan- que dicen que es porque atenta contra la democracia. Justamente, la democracia tiene en ciernes, en su alma, el enemigo conspirador. La fuerza de la democracia es que tiene dentro individuos que atentan contra ella; sin embargo, la democracia tiene espaldas anchas y puede resistir. Precisamente esa es la esencia de la democracia. En aras de principios superiores, la democracia no puede decir: "A usted le cerceno la voz".

Este debate se planteó después de la Segunda Guerra Mundial en torno a algunos partidos en Alemania y creo que se resolvió mal porque se dijo que después de lo que se había vivido, había que medir muy bien cuáles eran los partidos que podían funcionar y cuáles no. Repito, se resolvió por una teoría medianamente restrictiva, que es mala. En este Senado siento que hay partidos que son totalmente antidemocráticos, que no comparten nada, ni liberalismo ni humanismo, pero entiendo que tienen que estar y tengo que pelear para que la voz de ellos se escuche. Tengo que pelear a muerte y hasta dar la vida para que esos partidos puedan hablar y expresarse en este ámbito. Es el mismo debate que se da con los medios de comunicación, porque nadie tiene autoridad para cercenar la voz a nadie, y esto hay que saberlo en democracia. No se puede justificar haciendo referencia a la calidad de la democracia o a la pobreza. No, señor. Se debe pelear por todo eso, pero siempre el indicador principal es la democracia y sus principios básicos.

Nos importa el MERCOSUR. Además, ¡cómo no nos va a importar en el MERCOSUR este tema! ¡Cómo no nos va a

importar que los países de la región estén abordándolo y analizándolo! La cláusula democrática fue un invento maravilloso de Sarney y Alfonsín en su momento, que el Uruguay supo acompañar. A su vez, el Protocolo de Ushuaia nos lleva a reflexionar; por supuesto que nos lleva a reflexionar; ¿pero qué pasaría si fuera el revés?

En otros períodos de Gobierno sentí a algún parlamentario armar un gran debate por el cierre de alguna radio, y probablemente tuviera razón. Habría que analizar ese tipo de situaciones. Ahora estamos hablando del medio de comunicación más importante en Venezuela, que funcionaba como ámbito de entretenimiento y como centro de exportación de trabajadores. Esas telenovelas, que muchos dicen que no les gustan pero que las ven todos los uruguayos, son empresas que generan trabajo para mucha gente.

Hay que estar en Venezuela. Algunos de los que han estado saben de lo que estamos hablando, pero los otros me gustaría que la visitaran. Allí vi -se trata de un país que está en la cosa bélica- el desfile militar más grande del mundo; nunca había visto algo tan impresionante. Pasó media hora, una, dos, tres, cuatro horas y no terminaba más el desfile militar y, mientras tanto, sobrevolaban aviones por todas partes. Puedo decir que me hizo acordar la buena época del socialismo real, aquella época poderosa y exultante; esa es la Venezuela de hoy, la de Kalashnikov. Vayan y vean cuáles son los medios opositores y la dificultad que tiene que enfrentar la oposición. Miren que estamos hablando de un lugar donde la calidad de la democracia no está funcionando. Por eso, creo que en el fondo se trata de un debate mucho más profundo. Es un debate para el MERCOSUR y Latinoamérica, para ver cuánto estamos dispuestos a perdonarle a Gobiernos latinoamericanos en búsqueda de la calidad de la democracia. Yo no estoy dispuesto a perdonar nada, ni a Venezuela, ni a Colombia ni a nadie, y quiero que me exijan lo que se me tiene que exigir: los niveles de estándares básicos de la calidad de la democracia. Esa es la única manera de que cuando nos pasa una desgracia, el mundo nos defienda. Esa es la única manera de que cuando se atraviesa una situación de quiebre institucional, de desajuste democrático o de dificultad institucional, en alguna parte del mundo alguien levante la voz y clame por nosotros. Esa es la realidad.

Recuerdo cuando en el Uruguay estábamos en plena apertura democrática y vino un funcionario norteamericano. ¡Vaya si en esos momentos importaba que el concierto internacional hiciera fuerza y empujara a aquella democracia que se venía! Hoy siento que la noche oscura de todos los tiempos, la noche oscura de la dictadura se cierne sobre Venezuela, sin vueltas. Siento que el señor Chávez, que comenzó como un Presidente democrático potente, se va desnaturalizando y transformando, tenue y gradualmente, en un tirano, porque empezó con los votos y termina con las botas. Va caminando hacia eso y nadie dice nada. La izquierda latinoamericana, como siente que, en definitiva, es un Fidel Castro de segunda, lo deja, pero una mañana nos vamos a despertar, vamos a estar delante de una tragedia y será tarde por no haber llamado la atención a tiempo. Hay fuerza en Latinoamérica, y cuando todas las voces de los Parlamentos, de los Presidentes y del sistema político, claman, gritan, patalean, empujan y muestran su coraje, eso se siente.

Estos días Chávez la pasó mal viendo las cadenas internacionales. ¿Está tonta Europa? ¿Están tontos los Estados Unidos? ¿Está tonta toda Latinoamérica? ¿Qué sucede? ¿Estamos narcotizados buena parte de los liberales y demócratas del mundo, que estamos levantando la voz en cada esquina que podemos? ¿Es una campaña organizada? No; simplemente que ante algo que es una grosería fatal en materia de quebranto básico del Estado de Derecho, levantamos la voz. Lo estamos haciendo con entusiasmo y con ahínco, y lo haremos en todas las esquinas en que podamos. Por suerte es bueno que eso sea así. Para terminar, quisiera mencionar una frase dicha por Einstein: “Muy pocas personas son capaces de expresar, con ecuanimidad, opiniones que difieran de los prejuicios de su propio medio social, y la mayoría de los individuos ni siquiera llega a formar tales opiniones.” La gracia está en romper con los prejuicios que uno cree que debe tener y pensar con cabeza propia.

Esto es cuanto quería decir, señor Presidente.

19) MOZOS DE CORDEL

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Acabo de tomar conocimiento de que hay seis Senadores anotados para hacer uso de la palabra sobre este tema y se me ocurre que este debate, que es removedor, va a ser largo.

Por lo tanto, propongo que se ponga a consideración de este Cuerpo el proyecto de extensión del subsidio por desempleo de los mozos de cordel, para luego continuar con el primer punto del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Moreira en el sentido de tratar como urgente el proyecto que ha sido distribuido.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el proyecto cuya urgencia fue votada: “Proyecto de ley por el que se extiende el subsidio por desempleo de los trabajadores mozos de cordel”.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores mozos de cordel.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la presentación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la presentación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de mayo de 2007.

Enrique Pintado
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

En discusión particular.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se suprime la lectura de los artículos.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

20) "RADIO CARACAS TELEVISION"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: respecto de este tema existe una serie de preguntas inevitables y necesarias que yo creo que es muy bueno formular. ¿Apoyó o no esta emisora, RCTV, un golpe de Estado -ni más ni menos que un golpe de Estado- en Venezuela entre el 11 y el 14 de abril de 2002? Repito que no se trató de cualquier cosa, sino de un golpe de Estado. Si fuera así, también debería contestarse si esta emisora difundió o no la arenga del General Néstor González González, golpista entre los golpistas, el 11 de abril, llamando al golpe de Estado. También debería contestarse si difundió o no el video que justificó el golpe y los insultos soeces a los seguidores de Chávez. Igualmente, debería decirse si difundió o no la nómina de dirigentes del Gobierno cuya detención era solicitada por los golpistas -imaginemos para qué-, al tiempo que apoyaba eufóricamente los atentados -digo esto porque ya se comenzaba a ver la hilacha de lo que vendría después, no nos olvidemos de Chile- contra la integridad de Diputados como William Saab y Rodríguez Chapín. También debemos preguntarnos si esta emisora produjo un apagón comunicacional -sobre todo los días 13 y 14 de abril-, haciendo creer que en Venezuela todo estaba tranquilo, mientras sucedía justamente lo contrario y el pueblo se movilizaba contra el golpe, como después se vio. A su vez, hay que preguntarse si esta emisora silenció o no la noticia de que gobernantes opositores a Chávez clausuraban medios de difusión y que la

cadena informativa del Presidente Chávez del 11 de abril -reitero que estoy hablando del Presidente Chávez- desapareció del aire a las 15 y 45 horas. También es de mucho interés que los señores proponentes de esta moción nos contesten si esta emisora censuró o no la declaración constitucional del General Baduel y las manifestaciones populares a favor del retorno del Presidente.

Otra pregunta de interés es la siguiente: ¿RCTV difundió o no la falsa renuncia de Chávez -que, por supuesto, nunca existió-, y su dueño, el tan mentado señor Marcel Granier, se reunió con el golpista Pedro Carmona, el día 13 de abril al mediodía, para darle su apoyo en nombre de los medios de comunicación? También me gustaría que se me dijera si trasmitió o no las amenazas proferidas por los sectores golpistas contra la sede diplomática de un país extranjero.

Ahora bien, si las interrogantes anteriores se contestaran positivamente -como se contestan-, tendríamos que hacernos dos preguntas más. Por un lado, hay que preguntarse si el papel de RCTV fue o no el de legitimar el golpe de Estado antes, durante y después del mismo y, por otro, si esta emisora no debería estar penalizada, a la luz del artículo 171 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones de Venezuela, que establece que será sancionado con la revocatoria de la habilitación o concesión -según el caso- el que utilice o permita el uso de los servicios de telecomunicaciones para los cuales está habilitado, como medio para coadyuvar en la comisión de delitos".

Nuestra conclusión, señor Presidente, es que esta emisora se volvió pasible de la revocación inmediata y soberana de la concesión otorgada, ante las violaciones en que incurrió de las leyes nacionales e internacionales. Repito que, en nuestra visión, ante el cúmulo de violaciones, debió ser inmediata y soberanamente revocada esa concesión. Sin embargo, ello no ocurrió así; en aquella oportunidad no se emprendió acción alguna contra ese canal y después, mucho después, cinco años después, el Gobierno de Chávez tomó la decisión de no renovar la concesión, lo que fue refrendado por la Asamblea Nacional y por el Tribunal Supremo de Justicia. No olvidemos que el propietario de esta emisora interpuso un recurso de revocación y que el Tribunal Supremo de Justicia lo declaró improcedente, fundamentando que RCTV tiene la posibilidad de seguir emitiendo por señales de cable y satelital, y produciendo audiovisuales para el exterior. Entonces -y para nosotros no es menor-, se cumplió estrictamente con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión aprobada por la Asamblea Nacional. Una vez que caducó la concesión, el Gobierno venezolano consideró inconveniente renovarle la concesión por entender que RCTV fue la abanderada del golpe de Estado de abril de 2002, el mundialmente llamado "golpe mediático". Pero también es bueno y necesario informar, transparentar y desmitificar la realidad venezolana en materia de telecomunicaciones y libertad de expresión. Por ejemplo, cabe preguntarse cuántas estaciones de VHF están adjudicadas al sector privado. La respuesta a eso es que está en esa situación alrededor del 80%, mientras que el 20% corresponde al sector público. En cuanto a la banda UHF, ¿cuáles son los porcentajes? El 82% de las estaciones son operadas por el sector privado, 11% está asignado a operadores del servicio comunitario y 7% al sector público. ¿Cómo es el panorama en las emisoras de radio? El dominio privado es aún mayor en este sector. De 709 radios, 706 pertenecen a empresas privadas y 3 a entidades estatales. Rebobinemos y observemos, señor Presidente, que de los 81 canales de televisión, 79 son privados y 2 son estatales. Entonces, ¿de qué hablamos y por qué hablamos determinadas cosas? ¿Cuáles son los motivos reales que están detrás de todas estas manifestaciones que recorren América Latina?

Por otro lado, nos parece de interés leer la declaración de nuestra fuerza política, lo que vamos a hacer de inmediato, pero también consideramos importante concluir que en Uruguay, señor Presidente, deseamos que no suceda algo que sí ocurrió en Brasil, donde un articulista del periódico "O Globo" dijo que participar en golpes de Estado no es motivo para suspender la concesión de un canal. Sin duda, esa afirmación responde a una novísima variante, que no sé a qué doctrina jurídica pertenece, pero que estoy viendo que por estos lares comienza a ser compartida. ¿Sabe por qué me preocupa eso, señor Presidente? Porque esa idea nos conduce a una visión conspirativa y antidemocrática de la legalidad. En este punto, solamente quiero decir que a determinados sectores la legalidad los mata, los ahoga, los asfixia.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Alfie)

- Asimismo, creo que es bueno conocer qué se opina aquí, en este Cuerpo, sobre otras dos cuestiones; en primer lugar, sobre un asunto de carácter internacional referido a las enormes restricciones de las libertades civiles que se han producido en Estados Unidos, en virtud de las leyes Patriota I y Patriota II, después de los atentados del 11 de setiembre de 2001. Es bueno que no sólo opinemos sobre Cuba, sobre Venezuela, sino que también tomemos la iniciativa, valiente y política, de hablar en este Cuerpo sobre lo que está pasando en aquel país.

El segundo aspecto al que quiero referirme tiene que ver con lo nacional: ¿cuál es la opinión acerca de la clausura de Radio Panamericana, CX 44, por motivos eminentemente políticos? Recordemos que el cierre se produjo luego de los disturbios ocurridos en el entorno del Hospital Filtro el 24 de agosto de 1994. Me gustaría saber cuál es la opinión que aquí se tiene al respecto porque, realmente, nunca la he escuchado.

Señor Presidente: es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Continuando con el tema, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: consideramos que es absolutamente pertinente incluir este asunto en el Orden del Día, así como abrir la posibilidad de que el Senado

de la República pueda debatir sobre una temática de tanta importancia, no solamente para la vida nacional, sino también dentro del concierto internacional, especialmente a la luz de los muy difíciles momentos que le tocó vivir a la región en las décadas de los sesenta, setenta y buena parte de los ochenta. Más aún, creo que existe una tradición parlamentaria en el Uruguay en función de la cual, cada vez que en alguna parte del mundo se violentan los Derechos Humanos, se cercena la libertad de expresión o se atenta contra la libertad de prensa, el Parlamento uruguayo se ha pronunciado en defensa y reivindicación de esas libertades atacadas o cercenadas. Esto es así, especialmente cuando se trata del derecho a la libertad de prensa, que es una parte fundamental de la libertad de expresión y que nosotros tenemos la obligación de defender. Por nuestra parte, muchas veces expresamos nuestras opiniones a través de distintas columnas, en medios que nos hacen el honor de habilitarnos para que, periódicamente, podamos allí analizar la realidad nacional o la internacional. Como dirigentes políticos o Legisladores, a diario vemos, escuchamos o leemos nuestras opiniones, traducidas por distintos medios de difusión -muchas veces hasta libremente interpretadas por ellos- y, además, tenemos la posibilidad de hacer llegar a la ciudadanía en general y a los habitantes del país nuestros puntos de vista en función de estos medios, los que muchas veces vemos recogidos también en aquellos medios que tienen una particular identificación política, que no es precisamente la de nuestra colectividad, pero que, sin embargo, también en ejercicio de esa libertad de expresión y de prensa, en aras de la pluralidad que necesariamente deben recoger, también consideran nuestras opiniones.

Creo, señor Presidente, que cuando sucumbe la libertad de prensa, aun en una única expresión, la democracia se ve decididamente amenazada. La libertad de prensa, sin duda, es una de las garantías mínimas e indispensables para el normal funcionamiento de un régimen democrático, y si ésta no existe, no solamente no hay democracia sino que, además, poco tiempo demora la aparición de represiones a otros derechos y libertades.

Hoy el tema central no es solamente la clausura definitiva decretada por el Gobierno venezolano de la emisora privada RCTV, después de 53 años en el aire y luego de constituirse en una de las pocas que mantenía una línea de oposición al Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela. Lamentablemente, si fuera solamente este el hecho, creo que sería suficiente para que hoy el Senado estuviera debatiendo el tema, porque cuando se cierra un medio de difusión, algo está funcionando mal y es un síntoma muy claro de que alguna enfermedad grave está carcomiendo las simientes democráticas de un Estado. Pero, lamentablemente, en este caso concreto, esa no es la única manifestación de represión y de cercenamiento de las libertades de que hemos sido testigos y de las que es partícipe, además de testigo, el pueblo venezolano, en el transcurso de estos tiempos.

En las mismas horas en que el Gobierno venezolano decretaba la clausura definitiva de RCTV, un grupo de estudiantes universitarios -que aparentemente estuvieron ausentes del escenario político en los últimos años- realizaba una manifestación en la zona este de la capital, al grito de "Pueblo, madura, esto es dictadura", manifestación que también generó la represión por parte de las autoridades venezolanas. De esta manera se impidió a los universitarios continuar con sus expresiones de protesta que, reitero, retomaban después de haber permanecido en silencio durante muchos años.

A esto debemos sumar las expresiones del propio Presidente Chávez, quien no solamente clausuró RCTV, sino que también, simultáneamente, lanzó una amenaza a todo otro medio que eventualmente pudiera moverse en la misma línea de lo que él denomina "oposición", señalando algo así: "Yo mismo los voy a calmar a los señores de Globovisión y a cualquier otra emisora de radio que se demuestre que a todas luces está incitando, manejando sentimientos". Así que no solamente se decreta la clausura definitiva de un medio de difusión importante en la vida del último medio siglo de Venezuela sino que, además, se lanza una amenaza, un aviso a los navegantes, en el sentido de que todo aquel que se vea tentado o eventualmente esté pensando en la posibilidad de recorrer un camino de las mismas características, sufrirá una censura y una sanción del mismo tenor que la que sufrió la emisora en cuestión. Y, por supuesto, inmediatamente el Presidente Chávez asume el papel de víctima y denuncia una campaña de desestabilización contra su Gobierno, a través de lo que él denomina una "arremetida fascista".

A todo esto hay que agregar otro elemento -que de ninguna manera puede escapar a la consideración del observador- respecto a la vigencia e importancia de la democracia en Venezuela, democracia que, desde luego, todos deseamos se mantenga a lo largo del tiempo.

Me refiero al hecho de que el Presidente Chávez asumió su primer mandato el 2 de febrero de 1999, mientras que su segundo mandato comenzó el 10 de enero de 2001 -es decir, el mismo día en que culminó el primero- y se prolongó hasta el 10 de enero de 2007. A su vez, su tercer mandato empezó ese mismo día y, al menos por ahora -a cuenta de mayor cantidad-, se extenderá hasta el 10 de enero del año 2013. Esto significa que en caso de completar su período como Presidente, el señor Hugo Chávez permanecerá al frente del Gobierno venezolano por el término de 14 años. Es por eso que nos damos cuenta de que la democracia está amenazada, cuando por tanto tiempo se prolonga el período de un primer mandatario.

Precisamente, hace pocos días, en ocasión de participar de un seminario convocado en el seno de nuestra colectividad política a propósito del tema de la reelección, señalábamos que las reelecciones prolongadas ponen en tela de juicio y jaquean a las democracias. Leíamos entonces las expresiones del periodista Mariano Grondona quien, en una columna titulada "Cuidado con la reelección" señalaba lo

siguiente: “Pero en las Repúblicas los gobernantes no sólo son biológicamente mortales; son, además, políticamente mortales. Su período de poder es menor que su período de vida, porque ésta es la "garantía temporal" que establecen las Repúblicas para proteger la libertad de los ciudadanos. Cuando un gobernante emprende el camino que podría convertirlo en vitalicio, la República, como en Venezuela, se desmaya".

Asimismo, en esa oportunidad mencionábamos la triste experiencia que en determinado momento le tocó vivir al país, y desde ya señalo que me alegra que el señor Senador Abdala, quien enfáticamente se ha referido a este tema, esté ahora presente en Sala, porque seguramente comparte un criterio de estas características, fundamento que, descuento, también es compartido por los integrantes de la Bancada del Frente Amplio. Creemos que cuando se comienza a recorrer el camino de la reelección inmediata y por un período de una extensión de las características del que vive hoy la República Bolivariana de Venezuela, sin lugar a dudas la democracia está amenazada; sin lugar a dudas, las instituciones se debilitan y las fuerzas de oposición van perdiendo cada vez más la posibilidad de expresarse en forma manifiesta.

En el año 1971 el Uruguay vivió una experiencia de intento de reelección que, a mi juicio, fue el gran fraude electoral de esa elección; no fue solamente el hecho de que hubieran aparecido más votos que votantes sino, muy especialmente, la violación de la Constitución que significó el hecho de que, aún existiendo una disposición que prohibía expresamente la reelección inmediata, se permitió que alguien compareciera a esa elección en calidad de candidato a Presidente de la República, siéndolo ya en esa circunstancia. Fue algo realmente grave, pero no sólo por el hecho en sí mismo, no solamente porque la Constitución de la República lo prohíbe expresamente, sino también porque cuando se intenta recorrer un camino extraordinario de estas características, se empieza a hacer necesario, para quien lo recorre y también para quienes lo acompañan, justificar, legitimar frente a la ciudadanía, una actitud a través de la cual se sortea gratuitamente la vigencia de la Constitución de la República y el respeto a los derechos de los demás. Eso fue lo que ocurrió en este país en el año 1971 y, por eso, desde el Partido Nacional y desde el propio Frente Amplio, que nacía a la vida política, hubo una expresión tan contundente de condena a la reelección, porque no solamente se comparecía a la reelección, sino que además se intentaba justificar el porqué de ella. ¿Y cómo se lo justificaba? Se lo justificaba en la represión, en la consolidación y en el fortalecimiento de la represión, en la vigencia y hasta en el oxígeno que desde el propio Gobierno se daba a la subversión -para justificar la intensidad de la represión-, y en la mano dura que aplicaba el Presidente y que se convertía en el eje fundamental de la supervivencia de la democracia en el país; solamente con ese Presidente el país estaba en condiciones de enfrentar situaciones tan difíciles y tan aciagas como las que estaba viviendo el país en aquellas circunstancias.

En definitiva, este es el camino de la justificación que hoy está buscando el Presidente Chávez para legitimar un mandato que, repito, el día que lo culmine, lo habrá mantenido durante 14 años como Primer Mandatario de la República Bolivariana de Venezuela; esto, si no es que de aquí al año 2013 no se promueve una nueva instancia de reforma constitucional que permita prolongar nuevamente su período de Gobierno.

A todo esto se suma lo que señalaba algún integrante del Cuerpo y que hoy me recordaba con mucha claridad el señor Senador Da Rosa. Se trata de otro elemento que debe llamarnos la atención y que forma parte de todo este escenario de preocupación. Me refiero al hecho de que el Poder Legislativo delegó por ley al Poder Ejecutivo la posibilidad de que los decretos tengan el mismo valor y la fuerza que tiene una norma aprobada por el Parlamento. Esto, señor Presidente, nos preocupa enormemente; son sombras cada vez más grandes que se ciernen sobre la democracia en Venezuela y que deben motivar -como lo han hecho- la preocupación de la región. No es por casualidad que los Parlamentos de Chile y de Brasil en el transcurso de los últimos días han emitido pronunciamientos tan categóricos, ya no solamente de censura a esta decisión, sino básicamente de defensa de las democracias en la región.

Nuestro Partido hace bien en denunciar este hecho, porque forma parte de su historia y, además, de una tradición parlamentaria muy arraigada en el país -tal como decía al comienzo-, de formular declaraciones de condena cada vez que se atenta contra la libertad en su más vasta y amplia expresión.

Además, creo que en estos tiempos es un hecho que nos complica doblemente, porque se aprobó, contra nuestra voluntad -en su momento votamos negativamente en Sala-, el Protocolo de adhesión o de incorporación de Venezuela al MERCOSUR, por el cual se decidió incorporar a dicho país como miembro pleno. Contra nuestra voluntad -pero hoy es ley en el país- se decidió aceptar la incorporación de Venezuela al Parlamento del MERCOSUR, quizás como consecuencia directa de su propia incorporación al Mercado Común del Sur.

En consecuencia, este es un tema que hoy nos abarca y nos comprende mucho más que antes. Hoy Venezuela está en camino de convertirse, de cumplirse todas las etapas que llevan a esa definición, en miembro pleno del MERCOSUR e integrante del Parlamento del MERCOSUR, que nosotros también conformamos. Entonces, unos y otros tenemos la responsabilidad enorme de defender, al amparo de la cláusula democrática, la vigencia de todas las libertades en la región. Esto hoy es una realidad incontrastable, porque obviamente quedará de manifiesto que no eran, como nosotros señalábamos, los tiempos adecuados para incorporar a Venezuela al Parlamento del MERCOSUR y que tampoco eran las circunstancias más adecuadas, hasta tanto se consolidara la propia vigencia del MERCOSUR y en la medida en que ya habíamos advertido señales de intromisión, de incidencia y de injerencia muy fuertes de parte del

señor Chávez, no solamente sobre Repúblicas ajenas al bloque que nosotros integramos, sino también expresiones muy severas respecto de actitudes asumidas por nuestra propia nación en algunas de las circunstancias en que nos vimos involucrados en el transcurso de los últimos tiempos. Reitero que hoy es una realidad; ya está decidido y aprobado por nuestro país, por nuestro Estado, y están vigentes las dos leyes correspondientes en función de las cuales Venezuela está más cerca del bloque y del Uruguay de lo que lo estaba antes. Es por ello que con mayor razón debemos preocuparnos por esta circunstancia y tenemos la obligación de levantar la voz cuando suceden hechos de estas características.

Se ha dicho aquí que la clausura queda suficientemente justificada por el hecho de que ese medio de difusión en algún momento alentó un golpe de Estado contra el Presidente Chávez. Entonces, con ese criterio, me pregunto si todo aquel o toda aquella institución que en algún momento de su vida se levantó contra las instituciones democráticas o adhirió a comunicados expresados o llevados adelante por fuerzas golpistas dentro del propio Ejército Nacional, debería merecer una condena y una censura de carácter permanente.

SEÑOR LONG.- Como los comunicados 4 y 7.

SEÑOR GALLINAL.- Me parece que este solo elemento, señor Presidente, deja claramente de manifiesto que las instituciones, los partidos políticos y los dirigentes políticos tienen el derecho a equivocarse; la cuestión es que aprendan de esos errores y no los repitan más. Felizmente, nosotros no nos tenemos que arrepentir por haber apoyado un golpe de Estado, por haber cercenado ninguna libertad ni por haber claudicado jamás en la defensa de las libertades de todos, y particularmente de los otros, porque como muy bien decía Wilson Ferreira Aldunate, la esencia de la libertad comienza por defender primero la libertad del otro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: el debate que hoy se ha generado a partir del proyecto de declaración que ha presentado el Partido Colorado se refiere a un hecho muy concreto. Una empresa transmisora de televisión había finalizado -de acuerdo con las leyes y los plazos, que no estableció el actual Gobierno de Venezuela, sino que estaban desde mucho antes- el período por el cual se le había establecido la concesión y, entonces, el Gobierno, por un cúmulo de razones, entendió que no era conveniente renovarla. No hay acá una clausura, no hay acá una negación de derechos adquiridos; es más, desde el año 2002, cuando se produjo el golpe de Estado, al 2007, han transcurrido cinco años y, sin embargo, el Gobierno del Presidente Chávez esperó al 27 de mayo, día en que finalizaba la concesión, y entendió, de acuerdo con las leyes que rigen el ordenamiento en materia de medios de comunicación en Venezuela, que no debía renovarle dicha concesión.

El señor Senador Couriel manifestó que ha habido una enorme cantidad de casos -en los que me gustaría profundizar- en distintos países del mundo en donde no se ha renovado una concesión otorgada a un canal de televisión. Me parece interesante conocer más sobre este aspecto, por lo que sugiero a los señores Senadores -yo lo voy a hacer- que busquemos información sobre el tema, porque puede arrojar luz para mirar más desapasionadamente un tema al que hoy se le da una gran radicalidad en su configuración. Parecería que fuera el único hecho y que en definitiva ya no va a haber libertad de prensa, de televisión y de comunicación en Venezuela.

¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué ha habido declaraciones en los Senados de Chile y de Brasil, y puede haber otras? La explicación es muy sencilla. Hoy en América Latina avanzan las fuerzas progresistas, que abarcan, como lo hemos dicho muchas veces, desde Chávez a Lagos y a Michelle Bachelet, pasando, por supuesto, por Lula, Tabaré Vázquez, Correa, Evo Morales, etcétera. Hay un avance de las fuerzas progresistas y hay un retroceso de las fuerzas de derecha. Esto es cierto.

SEÑOR ABDALA.- Incluya a Fidel.

SEÑOR BARAIBAR.- Siempre incluyo a Fidel, por supuesto.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Ec. Isaac Alfie).- Solicito a los señores Senadores que no dialoguen.

Puede continuar el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Escuché con mucha atención todas las intervenciones de los señores Senadores y por supuesto que escuché una cantidad de cosas que no compartía, pero esperé para responderlas, si es que puedo, en los breves minutos que tengo por delante.

Ese es el esquema y el debate. Chávez no tiene el mismo estilo que Lula, Bachelet o Vázquez, pero sin duda es un gobernante progresista que ha obtenido el respaldo popular en todas las elecciones en las que se presentó. Resulta que algunos oradores, a cuenta de una supuesta dictadura, ya sostienen que es un dictador porque es posible, según ellos, que lo sea en el futuro. La realidad marca que Venezuela tiene un gobierno democrático que ha contado con el respaldo popular, incluso en ocasión del plebiscito revocatorio que tuvo todas las garantías y al que asistieron observadores de todo el mundo, entre los que recuerdo, particularmente, a los del Centro Carter. Ese es el gobierno que hoy tiene Venezuela que, repito, es un gobierno progre-

sista y antiimperialista que quiere recoger para sí la riqueza petrolera, a la vez que ayudar a los otros gobiernos progresistas de América Latina. Precisamente eso es lo que no le perdonan las derechas de América Latina.

Entonces, este suceso se ha convertido en un episodio emblemático que, por lejos, trasciende la significación que puede tener el fin de la concesión de un canal de televisión que, en los hechos, es lo que ha ocurrido; aquí no se dio una clausura ni ningún tipo de cercenamiento de los derechos.

Por lo tanto, pido que al analizar este episodio tengamos la serenidad intelectual para ubicarnos en el contexto actual de América Latina, que no gusta a muchas derechas a las que, más particularmente, no les gusta Chávez. Debemos recordar lo sucedido en abril de 2002 -pregunto a los colegas si conocen alguna situación similar-, cuando Chávez fue alejado del gobierno por un golpe de Estado que contó con una conspiración internacional que tuvo apoyos muy fuertes en la Democracia Cristiana de Aznar, en España, en el COPEI en Venezuela, y también en algún sector chileno; no es casualidad la declaración emitida por el Parlamento chileno, aprobada con el apoyo del PPD y de la Democracia Cristiana, pero no del Partido Socialista. A mi juicio, no es de poca importancia señalar esta distinción a la hora de mostrar dónde están los alineamientos porque, justamente, es parte de lo que está sucediendo en toda América Latina.

Como decía, si nos ubicamos en ese contexto, podemos analizar el episodio y observar tanta indignación. Sin embargo, el verdadero motivo de la indignación es el avance de las fuerzas progresistas en América Latina. Eso es lo que está detrás de este episodio y refleja la indignación por la solidaridad que Chávez ha tenido con todos los pueblos de América Latina, incluido el nuestro ya que un día, y otro también, hemos aprobado proyectos de neto contenido social a nivel del Parlamento, tal como sucedió en la tarde de ayer. Entonces, no pretendamos discutir un episodio puntual dándole una radicalidad y significación que no tiene si no incluimos toda esta problemática que vive nuestro continente. Reitero, si debatimos acerca de la situación global, le reconozco la trascendencia, pero no sinteticemos la discrepancia en este hecho puntual que hoy recorre América Latina de Norte a Sur y de Este a Oeste.

En cuanto al episodio concreto al que alude este proyecto de declaración, debo señalar que tengo en mi poder el “Libro Blanco sobre RCTV”, en el cual está todo. Ojalá hubiera otras copias para que los señores Senadores pudieran leerlo. Allí está todo dicho acerca de lo que sucedió y del papel que jugaron ciertos actores. No me refiero al perfil de derecha que tenían el canal y también Marcelo Granier, quien fue visto con Carmona el 11 de abril en el Palacio Miraflores aplaudiendo el golpe de Estado. Es claro que no existe ninguna limitación a la libertad de prensa sino, simplemente, la no renovación de la concesión a un canal de televisión, cuyo plazo fue establecido por gobiernos anteriores al del Presidente Chávez. Incluso, pacientemente, a pesar de que el canal había sido golpista -de eso no hay duda-, Chávez esperó a que venciera el plazo para no renovar la concesión. Acá no hubo clausura y, en tal sentido, pido que no usemos palabras equivocadas; si las utilizamos por error, las respeto, pero si las usamos deliberadamente para confundir, no.

¿Qué pasa con los medios? El 78% de las estaciones de televisión en VHF están adjudicadas al sector privado. Podría pensarse que este sector es de izquierda o chavista, pero luego veremos esto porque tengo el detalle de los poseedores de los principales medios de comunicación. A su vez, el restante 22% responde al sector público. La Organización Diego Cisneros, dueña de Televisa, que constituye otro “pool” poderoso con tanta fuerza como la de RCTV, sigue actuando, no ha sido clausurada y dice cualquier disparate. Seguramente, el señor Senador Abdala, que estuvo en Venezuela, reconocerá que las cosas que se escuchan en algunos canales venezolanos jamás se han escuchado en la televisión de nuestro país. Esta organización tiene participación accionaria en Chilevisión, de Chile, en Caracol, de Colombia, en el Caribe y también en Miami. Por otra parte, tenemos el Grupo Núñez, Zuloaga, Mezerhane & Ravell, Globovisión, notoriamente opositor a Chávez, que es dueño de diarios, de canales de televisión, de radios, etcétera.

Por lo tanto, ¿se puede decir que porque Chávez no renovó la concesión de un canal de televisión una vez que venció, estamos ante un cercenamiento de la libertad de expresión en Venezuela? ¡Por favor! Confieso que tengo un enorme respeto por los colegas de todos los partidos y acepto que lo digan, pero me resulta difícil pensar que estén convencidos de que es así. La mayoría de los medios de comunicación en Venezuela están en manos de la derecha. Eso es así, señores periodistas; tomen nota de esa situación. En los años que lleva Chávez al frente del gobierno no ha habido ni una sola clausura.

Por otro lado, el propio Chávez, el 19 de abril, sostuvo que el golpe de estado no hubiera sido posible sin el apoyo de los medios de comunicación. Eso lo sabe todo el mundo. A ese respecto, tengo una película grabada por periodistas irlandeses -que pongo a disposición de los señores Senadores- que llegaron a Venezuela para filmar a Chávez. Dio la casualidad de que lo hicieron cuando se produjo el golpe de estado y, entonces, pudieron filmar todo. Está absoluta y meridianamente claro el papel golpista que jugaron este canal y otros para distorsionar e impedir que se conocieran los hechos.

Después hubo otros episodios, como alguno que leo al pasar. Al Fiscal General de la República de aquella época, Isaías Rodríguez, se le ofreció la televisión pensando que iba a hacer el anuncio, pero hete ahí que este señor -reitero, Fiscal General de la República, Isaías Rodríguez-, habló en la televisión, denunció que se trataba de un golpe de Estado y que el Presidente no había renunciado. Cuando dijo eso, le clausuraron la intervención y no lo dejaron hablar más. Este canal del que ahora estamos hablando creía que esta

persona iba a hablar en contra de Chávez y, como habló a favor, le clausuraron la intervención.

Otro episodio no tan conocido es el de la huelga petrolera, donde hubo una campaña permanente. Al respecto, el Consejo para Asuntos Hemisféricos -una ONG con sede en Washington-, comentando este episodio dice: "Puede afirmarse que la mayoría de los medios actuaron la mayor parte del tiempo de modo antiprofesional y con reducida responsabilidad, viéndose a sí mismos más como adversarios de Chávez que como operadores neutrales y responsables. Es indudable que los medios venezolanos no se han comportado de un modo muy democrático."

Acá tengo también otra opinión de las ONG, que opinan sobre la situación de Venezuela, que realmente valdría la pena compartir con el Senado. La Human Rights Watch (HRW), un organismo con sede en Nueva York, dice: "El historial de Venezuela en materia de libertad de expresión ha sido objeto de considerables críticas internacionales. Cabe destacar, sin embargo, que no existe censura previa en Venezuela, no se encarcela a periodistas y los medios de comunicación tienen plena libertad para decir o publicar todo aquello que estimen conveniente. De hecho, la mayoría de los medios de comunicación simpatizan claramente con la oposición, actúan como defensores de sus posturas y emplean un lenguaje agresivo en contra del gobierno.

Lamentablemente, a pesar de la vitalidad del debate político en Venezuela, hay muy pocos indicios de que sea constructivo."

El "Committee to Protect Journalists" (CPJ) expresa lo siguiente: "En los días que siguieron al derrocamiento de Chávez, los cuatro principales canales privados de televisión brindaron escasa cobertura de las manifestaciones a favor de Chávez. Los venezolanos tuvieron que depender de la CNN y de los canales colombianos y españoles de cable o satelitales para ver noticias sobre las protestas. Muchos periodistas venezolanos y extranjeros afirmaron que los ejecutivos de los medios privados habían actuado en connivencia para imponer un bloqueo informativo, siguiendo instrucciones impartidas por Carmona." ¿Quién fue Carmona? Un pseudoempresario de la Cámara Empresarial que asumió la Presidencia de la República y disolvió todo. Aquel "gobierno democrático" disolvió la Constitución, disolvió las Cámaras y todas las normas que había en Venezuela.

En definitiva, señor Presidente, tengo cantidad de testimonios. Acepto que se puedan tener dudas, pero hoy la campaña de la derecha es fuerte. Recordemos que casi todos los medios de televisión están conectados y forman parte de un "lobby" que se defiende aplicando el "hoy por ti, mañana por mí". En tal sentido, hoy se advierte una acción concertada contra Chávez porque nacionalizó el petróleo y porque tiene una posición independiente de América Latina. Eso es lo primero, lo demás viene después.

Ahora, esta campaña se debe a que no permitió que un canal continuara con su transmisión. A veces, yo mismo puedo no tener la mente lo suficientemente lúcida como para analizar lo que ocurre en Venezuela, pero en este "Libro Blanco sobre RCTV" consta todo lo que se pueda imaginar, demostrando que en ese país no hay una campaña contra la prensa, que la mayoría de la prensa es de derecha y que Chávez ha permitido el funcionamiento de absolutamente todos los medios. Es cierto que ese Presidente puede tener un estilo que no es el nuestro aquí en el Uruguay; por supuesto, no es el estilo de Tabaré Vázquez, y lo sé bien; es absolutamente distinto. De todos modos, esto no debe impedir que tengamos la serenidad intelectual para juzgar lo que realmente ocurre en Venezuela.

Finalizo señalando que el Comité Bolivariano Artiguista de Venezuela envió la siguiente carta abierta, firmada, para que no se piense que es una carta anónima, por los señores Isidoro Duarte Gutiérrez y Mario Lacurcia Saravia. Ella expresa: "República Bolivariana de Venezuela, 31 de mayo de 2007.

CARTA ABIERTA

Al Partido Nacional y al Partido Colorado:

Como uruguayos residentes en Venezuela, queremos expresar nuestro testimonio de la historia que estamos viviendo en la República Bolivariana de Venezuela, en vista de las resoluciones de los directorios de esos partidos, con respecto al vencimiento de la concesión del espacio radioeléctrico del canal 2 a la empresa RCTV.

La referida concesión venció el pasado 27 de mayo y estimamos que no debe ser de vuestro conocimiento que RCTV fue un activo participante del Golpe de Estado del 11 de abril del 2002 y del silencio informativo de los días 12 y 13 siguientes cuando la población salió a las calles para rescatar el hilo constitucional y la democracia. También apoyó la ilegal manifestación de decenas de militares activos que tomaron una plaza pública de Caracas durante varias semanas en oposición al gobierno legal democráticamente electo, promovió política y mediáticamente el lockout y sabotaje petrolero en nuestra principal industria estratégica (diciembre 2002 y enero 2003) que entre otras consecuencias representó 20.000 millones de dólares de pérdida para el Estado venezolano, promovió diariamente la desobediencia civil y fiscal y llamó permanentemente a la guerra civil entre los venezolanos. Convirtió un medio de difusión en un partido político, tergiversando la naturaleza de la concesión que el Estado, en su carácter de propietario del espacio radioeléctrico, le había concedido, de acuerdo con la ley, por un período de 20 años en mayo de 1987."

Luego continúa: "Por su parte, RCTV podrá seguir saliendo al aire con su línea editorial, y así lo hará en los próximos días, como lo han anunciado, por el sistema de cable. No existe ningún impedimento para que así sea. El grupo económico propietario de RCTV seguirá operando

sus muchos otros medios de comunicación, disfrutando plenamente de la amplia y total libertad de expresión y prensa que hay en el país.

Las libertades de expresión y prensa, igual que las políticas, sindicales, de reunión, de manifestación, de culto y credo y todos los derechos humanos, reinan actualmente en Venezuela.

Los miembros del Comité que nos agrupa", señala, "somos testigos que tales principios son una realidad ejercida diariamente por los adversarios del gobierno y por sus partidarios con absoluta libertad. Su comprobación solamente requiere observar los medios impresos, radiales y televisivos que se expresan como quieren y en la mayoría de los casos en forma difamante y falsa sobre las políticas y obras del gobierno. De igual manera puede advertirse en la calle con las continuas marchas, manifestaciones, carteles, pintadas, volanteadas, etc., que también en muchas ocasiones, son utilizadas para actos subversivos y terroristas."

Y escuchen bien esto: "Los únicos medios de comunicación clausurados durante estos últimos 8 años de gobierno, lo fueron por disposición de un gobernador y un alcalde militantes de la oposición. No podría señalarse hoy en Venezuela un solo medio cerrado, un solo periodista detenido, un solo artículo o editorial de prensa opuesto al gobierno que no haya podido publicarse y circular libremente a partir de 1999.

Nos ponemos a vuestra disposición para brindarles toda la información que necesiten, como aporte al análisis que estimen pertinente, y de esta manera asegurarse la pluralidad de información.

Con todo respeto, atentamente,

Comité Bolivariano Artiguista de Venezuela

Isidoro Duarte Gutiérrez

Mario Lacurcia Saravia."

Aclaro que no conozco a ninguna de estas dos personas, pero les agradezco que me hayan enviado esta información. Lo que importa aquí, más allá de los nombres de los firmantes de la carta, es el contenido de lo que allí expresan.

(Ocupa la Presidencia el señor Nin Novoa)

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Debo decir que estoy bastante desconcertada porque, en realidad, aquí tenemos un proyecto de declaración sobre el cual tenemos que opinar y, sin embargo, he escuchado una serie de intervenciones que nos están impulsando a manifestarnos sobre la calidad o el estilo del gobierno del Presidente Chávez. En realidad, tenemos que analizar el proyecto que se ha presentado y no veo por qué tengo que opinar sobre lo otro.

La iniciativa propuesta contiene algunas frases muy confusas. La primera comienza diciendo: "Ante el cierre de Radio Caracas Televisión", etcétera. Al respecto, creo que el señor Senador Baráibar se ha expresado muy claramente: esto no es una clausura, no es un cierre compulsivo; simplemente caducó un contrato. Puedo compartir lo que se señala en otra parte de la declaración que dice que, como Estado asociado del MERCOSUR, tenemos que vigilar el cumplimiento de la cláusula democrática, pero aquí se está planteando que el Estado asociado está obligado al respeto de las garantías de la democracia representativa, uniéndolo con el episodio de haber esperado a que caduque un contrato de una onda para asumirla para el Estado.

No veo por qué yo, Senadora de la República Oriental del Uruguay, tengo que opinar sobre este tema que no implica una legalidad que tenga que ver con el respeto a las garantías de la democracia representativa. El día en que en ese país, o en cualquier otro asociado al MERCOSUR o al resto de América Latina, veamos un quiebre de institucionalidad democrática, ahí sí creo que el Parlamento tiene que opinar, y no dudo que lo va a hacer, como lo hizo en otro momento respecto a uno de los integrantes del Mercado Común del Sur, y bien que ayudamos en ese aspecto. Pero, en este caso, el Presidente Chávez -nos guste o no a los uruguayos su estilo- todavía no ha quebrado -y esperemos que no lo haga- las garantías de la democracia representativa, como aquí se dice.

Admito que se pueda estar atento al estilo de varios Presidentes. Por ejemplo, a mí no me gusta el estilo del Presidente Uribe, pero no me puedo meter con alguien, y mucho menos cuando se trata de otro país, que está cumpliendo con la legalidad democrática y no la infringe.

Me voy a referir a otro tema que tiene que ver con lo que se ha dicho, en el sentido de que esa medida afecta la libre expresión de pensamiento de un país. ¿Se agrede la libertad de expresión y de pensamiento cuando lo que desaparece es un medio comercial privado de comunicación? Frente a la agresividad manifestada contra este cierre, debo decir que en los doce años en que me ha tocado trabajar para que haya una legislación que proteja a los medios privados comunitarios, he recibido muchas agresiones. Tengo guardadas tres carpetas que contienen comunicaciones de los mismos Legisladores integrantes de los partidos que hoy proponen esta iniciativa. Se trata de agresiones contra la posibilidad de que los medios privados comunitarios se expresen en el aire de nuestro país. Entonces, me parece absolutamente llamativa esta preocupación por el cierre de un medio comercial de comunicación.

Como Legisladora uruguaya sí me preocupa que los medios de comunicación tengan reglas claras y previsibles. Eso recién lo logramos en el Presupuesto de la Administración anterior, en donde se establecieron normas para que la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (URSEC) tuviera reglas claras para definir la entrega de las ondas del Estado. Allí es donde debemos estar atentos de que eso se cumpla. Además, como Legisladores -en mi caso, como Legisladora del Gobierno- tenemos el compromiso de seguir insistiendo en una legislación lo más completa posible con respecto a la entrega de ondas. Tiene que haber profesionalismo y, más precisamente, profesionalismo técnico; debe existir la mayor posibilidad de expresión de la pluralidad de opiniones y un estímulo en la calidad de los contenidos. ¿Por qué no pedimos eso con tanto entusiasmo a nuestros medios privados comerciales, que hoy tienen contenidos chabacanos y que estimulan en forma enloquecida al consumo a sectores que no pueden acceder a él y que, por ello, después nos provocan una cantidad de problemas cuya solución pasa por aumentar las penas para quienes incurren en estrategias ilegales para adquirir ese consumo? Eso sí me preocupa que no se discuta.

Debemos asumir el compromiso de que los medios de comunicación estatales -por lo menos ellos- sean plurales y que defiendan, justamente, la calidad de los contenidos para preservar la educación y el respeto de los derechos ciudadanos.

Me voy a referir ahora a las campañas de interés social. Es muy difícil que un medio comercial cumpla con una reglamentación que existe para que las campañas de interés social -que bien tienen que estar y que deberían tener una media hora en minutos permanentes y mensuales- se divulguen, sobre todo, cuando hay tantas acciones para llevar a cabo en torno a la educación ciudadana. En ese sentido, se mantiene una lucha con los medios de comunicación privados comerciales. Insisto en que quisiera que nos preocupáramos un poco más de eso.

Por ello, no voy a acompañar este proyecto de declaración que creo, además, que está muy mal redactado. Entre otras cosas, está tratando de que yo, Senadora del Uruguay, me pronuncie sobre cosas en las que no estoy de acuerdo con que se deba opinar y sobre otras que no comparto. Por lo tanto, creo que es un error la redacción de este proyecto de declaración y, también, que es desmedida la preocupación por un hecho que no sucede en nuestro país, cuando otros que sí ocurren aquí no han provocado el mismo entusiasmo en este Parlamento.

Nada más. Muchas gracias.

21) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una comunicación llegada de la Corte Electoral.

(Se da de la siguiente:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

"Montevideo, 6 de junio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

La Corte Electoral resuelve:

1. Proclámase Senador al segundo titular de la lista de candidatos sublema 'Todos por el cambio' señor Gonzalo Gaggero del Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría y suplentes los señores Luis Oliver, Gustavo Guarino y Gustavo Marella.

2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo 1945".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

"Montevideo, 5 de junio de 2007.

Presidente del Senado de la República
Rodolfo Nin Novoa
Presente.

Quien suscribe comunica a usted que por esta única vez, no accederé a ocupar la titularidad en la Banca del Senado los días 12 y 13 de junio de 2007 inclusive.

Sin otro particular, lo saluda atte.,

Ing. Gonzalo Gaggero".

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de esa resolución, queda convocado el señor Luis Oliver para los días 12 y 13 de junio de 2007.

22) "RADIO CARACAS TELEVISION"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el asunto que figura en primer término del Orden del Día, tiene la palabra el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: coincido con lo que expresó el señor Senador Gallinal hace un rato, e incluso con el comienzo de la exposición de la señora Senadora Percovich. Lo que aquí queremos analizar, sin duda va mucho más allá de este hecho en sí mismo: cuál es el camino que está recorriendo Venezuela, hacia dónde la está conduciendo y cuáles son las consecuencias que genera, particularmente para nuestro país por ser un socio del MERCOSUR. No se trata de un país cualquiera, sino de un país comprometido con nosotros, específicamente por integrar un bloque en el que una de sus esencias es el respeto a los principios democráticos.

Mi convicción personal -que surge de algunos hechos que ahora voy a mencionar y que aún no se han expresado en la tarde de hoy- es que Venezuela está yendo, paso a paso, hacia una dictadura. Precisamente, el planteo que va a realizar el Partido Nacional en el seno del Parlamento del MERCOSUR, es que este tema se analice con enorme cuidado y profundidad porque, reitero, las consecuencias para nuestro bloque, que lo hemos querido hacer desde el comienzo esencialmente democrático -bien recordó la señora Senadora Percovich el caso de la República del Paraguay, que sufrió complicaciones importantes, que el MERCOSUR miró con mucho cuidado y atención-, nos generan una enorme preocupación, por no decir la convicción de que vamos hacia el mismo destino por caminos diferentes.

En este sentido, voy a mencionar varios hechos. Uno de ellos, sobre el que ya se ha hablado extensamente, refiere a los medios de comunicación. No se trata sólo del análisis que nosotros podamos hacer, sino de que la Comisión Interamericana de Derecho Humanos, desde hace varios años, ha incluido en sus informes las violaciones a los derechos de expresión en Venezuela. Es verdad que en otros países de América Latina también se registran episodios aislados, pero realmente con la profusión, con la cantidad y con el detalle que ocurren en el caso de Venezuela, no se dan otras situaciones. Este es un hecho claro que en modo alguno ha podido ser desmentido.

Por otra parte, el caso de RCTV ha llamado tanto la atención porque se plantea luego de haberse recorrido una cantidad de etapas previas. Si se tratara sólo de este hecho aislado, tal vez se vería con otros ojos, a pesar de que estamos hablando de un medio que cubre el 36% de la audiencia total de ese país y es uno de los canales fundacionales de la televisión de Venezuela, por lo que tiene un peso, un reconocimiento, una incidencia y una simpatía en la población, muy importante.

Decía que este hecho no sólo nos llama la atención a nosotros, sino también al Parlamento europeo, que redactó una declaración realmente contundente donde analiza los hechos con muchísimo cuidado. Por supuesto, ponemos a la orden de la Mesa este material, ya que no vale la pena leerlo ahora. También sobre el tema hay una declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Considero, por otra parte, que la declaración del Parlamento de Chile no se puede tomar a la ligera, como recién lo mencionaba un colega, porque está avalada por varios partidos políticos. Justamente, uno de los partidos que se mencionaron en Sala es el Partido Demócrata Cristiano, que tiene una tradición muy clara. El señor Senador Baráibar me acota que ese Partido tiene una tradición golpista y realmente no sé lo que pensará el señor Ministro Lescano a ese respecto; en lo personal, no creo que sea así. Pienso que tanto Radomiro Tomic -que estuvo totalmente en contra de la dictadura y fue candidato presidencial en la época de Allende- como Soledad Alvear, actual Presidenta del Partido Demócrata Cristiano, han sufrido en carne propia todos los problemas de una dictadura. El otro Partido Político promotor de la iniciativa es el PPD del ex Presidente Ricardo Lagos, al que tampoco se lo puede calificar, como hace el Presidente Chávez, de partido golpista, fascista y partidario de las desapariciones, los asesinatos y los genocidios. Realmente no puedo concebir que a Ricardo Lagos y a Soledad Alvear también se los califique de esa manera, y me parece una falta de respeto de una magnitud gigantesca que en el Uruguay nos podamos hacer eco de eso.

Por su parte, el Senado del Brasil que se expide, tiene mayoría del PT y del PMDB; en realidad, para ser bien claro, del ala del PMDB aliada del PT. Entonces, no se puede considerar que esos partidos son papagayos y peones del imperio que repiten todo lo que dicen los Estados Unidos, según declaraciones del Presidente Chávez.

Considero que en este tema no se están midiendo las palabras que dice un mandatario y eso fue lo que llevó al Presidente Frei de Chile -que espero no se considere como golpista- a manifestar que se podrán argumentar distintos resquicios legales para terminar con esa libertad de expresión, pero todos los síntomas de lo que estamos viendo es volver al pasado, cuando en América Latina había Gobiernos que tomaban el control total del poder, con los resultados que ya conocemos.

Eso en cuanto a los medios de comunicación.

Ahora vamos a ver otros aspectos. ¿Cuál es la situación de los trabajadores en Venezuela? Aclaro que voy a separar la famosa lista negra de Luis Tascón, que luego analizaré en forma separada. A continuación voy a hacer una referencia de índole general. El Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Carlos Ortega, fue condenado a 16 años de cárcel por haber participado en una huelga que no tenía contenido político. Al respecto, Manuel Coba, actual Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, declaró que "han visto un Gobierno aprovechando el poder que tiene para amedrentar, para intimidar, para chantajear a los trabajadores". Un ejemplo de esto es -no sé si los señores Senadores lo saben- que a los trabajadores de PDVSA se los obliga a usar un distintivo que de un lado tiene el rostro del Presidente Chávez con la banda presidencial y del otro una leyenda que dice: "Como trabajador de la nueva PDVSA y convencido del proceso

revolucionario que vive la patria de Bolívar, llevo con orgullo en mi pecho a un Presidente comprometido con las luchas sociales". Me pregunto qué pasaría si en el Uruguay, por ejemplo, en ANCAP o en UTE se obligara a los trabajadores a utilizar una leyenda de este tipo. ¿Lo consideraríamos o no un atropello al derecho de expresión?

Paso ahora a analizar el tema del referéndum revocatorio. No sé si los señores Senadores recuerdan que hubo que recoger firmas cuatro veces porque el Tribunal Electoral del momento las anulaba sistemáticamente. En una ocasión previa al referéndum, el Presidente Chávez señaló que en el supuesto de que se realizara ese referéndum y obtuviera el 90% de los votos, él no iba a renunciar. Dijo: "Olvídense". Esto lo declaró en el programa Nº 128 de "Aló Presidente" y lo reiteró a una cantidad de personas.

Quiere decir que el referéndum revocatorio, que acá se dijo se realizaba con todas las garantías, se efectuó en ese marco. Es realmente impresionante ver la forma en que se recolectan las firmas. Por ejemplo, se asignaban días y lugares fijos donde debían asistir los ciudadanos, todo ello en condiciones de enfrentamientos permanentes. Contamos con una cantidad de declaraciones de directivos del Partido de La Quinta República, donde explican cómo iban a obstaculizar el proceso de recolección de firmas. Nosotros, que hemos vivido diversos procesos de referéndum y de recolección de firmas, deberíamos tener un mínimo de sensibilidad como para darnos cuenta de que ese no es el procedimiento que se sigue en un régimen democrático, y que el venezolano no es un pueblo que cuenta con todas las garantías, como se dijo aquí.

Con respecto al tema de la persecución y de la discriminación, debe saberse que una vez que se recolectan las firmas, el Diputado Luis Tascón solicita su entrega a un partido político determinado: el de La Quinta República. Sin embargo, a todos los efectos se trata de un particular que pide la entrega de las firmas. En el mismo momento y en forma coincidente, en el programa Nº 180 de "Aló Presidente" hay una solicitud del Presidente Chávez en el sentido de que se entreguen las firmas. Lo concreto es que el Diputado Luis Tascón arma una página web donde publica toda la lista de los firmantes para ese referéndum revocatorio, a quienes acusa de megafraude y de ser traidores a la patria. A su vez, también a través de su programa televisivo, el Presidente Chávez invita a que se vean los nombres en esa página web y hasta indica cuál es la dirección. ¡Imaginen la situación de esos ciudadanos que por un acto cívico fueron expuestos en una página web y acusados de ser traidores a la patria, y todas esas barbaridades! Al mismo tiempo, el Ministro de Salud y Desarrollo Social, Roger Capella, señala que no hay espacio para los traidores, y cuando un periodista le pregunta cuántos serían esos traidores, contesta: "Los que sean necesarios, los que hayan firmado, están botados". El término "botado", en el lenguaje popular de Venezuela significa "despedido". A partir de ese momento, en forma sistemática, una gran cantidad de firmantes son despedidos. Según las diversas afirmaciones, serían cientos y hasta miles de personas que fueron despedidas de su trabajo por haber firmado en ese plebiscito.

En definitiva, estamos hablando de un conjunto de hechos que, como dije ayer -no había mencionado estos y muchos otros aspectos-, a quienes vivimos y sufrimos la instalación de una dictadura nos tienen que dar la clara idea de que no se trata sólo de los medios de comunicación, sino también de los estudiantes -como mencionaba el señor Senador Gallinal-, de los trabajadores y de la gente que firma discrepando con una determinada actitud del Gobierno. Hay una actitud de persecución y de discriminación de tipo "macartista"; es un conjunto de cosas que conforman la sintomatología típica de un golpe de Estado o de una dictadura.

Estos hechos me duelen en particular -como a otros les habrá pasado- porque justamente estamos hablando de Venezuela, que cuando se instaló la dictadura en nuestro país fue uno de los pocos países que mantuvo una solidaridad permanente con el Uruguay. Muchos ciudadanos uruguayos se exiliaron allí y prácticamente los primeros actos de solidaridad provinieron de México y de Venezuela.

Todos recordarán, asimismo, el episodio en el que Elena Quinteros intentó alojarse en la Embajada de Venezuela en el Uruguay y fue retirada por los esbirros de la dictadura uruguaya, lo que motivó que aquel país fuera uno de los pocos que rompiera relaciones con la dictadura de nuestro país. Por cierto, no tuvieron la misma actitud muchos países del este y del oeste, y fueron pocos los que suspendieron las relaciones diplomáticas como lo hizo Venezuela, en el año 1976.

Una vez más, digo que me preocupan enormemente estos hechos y que me provoca dolor la indiferencia con lo que está pasando a esos ciudadanos, que serán mayoría o minoría, no importa; sin duda que son muchos, pero si fueran pocos, igualmente tendrían que tener preservados sus derechos. Lo menos que podemos demostrar nosotros es solidaridad o, al menos, preocupación o sensibilidad con esa situación. No podemos actuar a la ligera y hacer como que no está pasando nada porque, lamentablemente, sí está pasando.

Acá se decía que en América Latina hay muchos Gobiernos progresistas -depende de cómo los califiquemos, pueden ser progresistas o no-, y si se entiende como "progresista" el Gobierno de Chile, lo comparto porque creo que allí se respetan plenamente los derechos humanos, y lo mismo se puede decir del Brasil y de otras situaciones que se podrían mencionar. Sin embargo, ese no es el caso de Venezuela, que es distinto, que merece otro tratamiento y, por lo menos, una demostración de sensibilidad de parte de aquellos ciudadanos que también sufrieron en carne propia este tipo de patología. No hace tanto tiempo como para que ya lo hayamos olvidado; por eso, reitero, me duele la actitud que se está adoptando.

No queremos que eso suceda por lo que, vuelvo a decir, el Partido Nacional va a proponer -seguramente, no va a ser el único Partido que lo haga- ante el Parlamento del MERCOSUR que se estudie cuidadosamente esta situación y se analice en profundidad, porque nuestro bloque podrá tener muchos defectos -creo que los tiene y, sin duda, habrá que corregirlos-, pero desde el inicio, gracias a Dios, nos juramentamos que sería un bloque de esencia democrática, condición que tiene que preservarse como sea.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: debo reconocer que cuando empezaron a darse, desde todos los ámbitos políticos y desde diversas partes del mundo, manifestaciones de condena al Gobierno de Venezuela por no renovar la concesión de onda al canal RCTV, mi primera reacción, inspirada en profundos y férreos valores de autodeterminación de los pueblos, fue la de considerar como una cuestión no apropiada la intromisión en los asuntos internos de los Estados. Esa fue mi primera reacción y surge de que tengo bien claros los valores de libertad, que desasociados del valor "democracia", demuestran que el sistema democrático no es tal. Podrá llamarse de cualquier otra forma, pero no democracia, tal cual la concebimos quienes en su marco, profesamos un profundo concepto de defensa de los valores del individuo como ser único, irrepetible y fundamentalmente libre.

Cuando leímos y nos fuimos introduciendo en el tema y cuando observamos, desde mucho antes, la animadversión que nos provoca la figura del Presidente Chávez -debo reconocer con total honestidad que no lo considero un demócrata y mucho menos un liberal; no un liberal en la concepción liviana que tienen quienes no conocen ese término, sino de quienes creen que esa ideología está asociada a un modelo económico, lo que se basa fundamentalmente en que quizás no hayan terminado de leer ni siquiera *Platero y yo*-, tomamos conciencia del significado del concepto de libertad como un bien irrenunciable del ser humano y asumimos que éste no es nada si a él no está asociado ese concepto. Nos convencimos de que no solamente debíamos hablar hoy de este tema, sino que también debíamos llevar adelante una campaña de denuncia de la situación que está viviendo la República Bolivariana de Venezuela. Para los orientales, en menor o en mayor medida acostumbrados a un concepto democrático profundo, alcanza con pisar el suelo de Venezuela para darnos cuenta de que, por lo menos, allí no hay una democracia como la que a todos nosotros nos gusta.

Sin perjuicio de ello, señor Presidente, quiero decir lo siguiente. En los últimos días he escuchado aquí algún tipo de afirmación promovida por actores políticos y culturales -hombres que generan opinión-, que en verdad me ha atemorizado. Respeto, y mucho, la opinión de todo el mundo, pero insisto en que esas ideas me han atemorizado. Justificar la censura, cualquiera sea ésta, y poner en tela de juicio la libertad de expresión ubicándola por debajo de un pretendido interés general de respeto a las buenas costumbres y a la decencia -valores que indudablemente podemos compartir-, representa un camino por el que cuando la humanidad ha transitado, nunca ha terminado bien. Insisto en que cuando en los últimos tiempos he escuchado hablar a uruguayos en este sentido, e incluso cuando hoy, en esta Sala, algún señor Senador ha pretendido justificar este tipo de situaciones, supongo y espero que ello obedezca más a una actitud de solidaridad política con el Gobierno del Presidente Chávez, que a sus convicciones democráticas, las que hasta hoy no dudaba que todo el mundo tuviera en este Parlamento.

Señor Presidente: aquí se han dicho cosas muy graves y se ha querido justificar lo injustificable. Quizá para uno, que pertenece a una colectividad política que ha mantenido siempre un criterio de independencia y que ha condenado de un lado y de otro este tipo de situaciones, ello sea mucho más fácil que para otros que, en el pasado, han tenido que justificar lo injustificable, responder por las atrocidades más asquerosas que ha tenido que soportar y ver la humanidad, y justificar el concepto de democracia asociado al concepto de popular, para darse cuenta, al final de sus vidas, que lo que ellos pretendían defender contra viento y marea no era democrático ni popular. Nosotros no hemos tenido ese problema y no nos alcanza esa justificación bastante maniquea de que "No, esto es la derecha poderosa de América Latina", porque lo consideramos un sonsonete infantil que insulta la inteligencia de la gente. Basta ver la prensa del mundo para darnos cuenta de que lo sucedido en la República Bolivariana de Venezuela con relación a la no renovación de los permisos a la RCTV para transmitir, no ha sido condenado solamente por la derecha, sino por todo aquel que tiene profundas convicciones democráticas y que entiende que en Venezuela existe un peligro latente de cercenamiento de las libertades públicas, que viene ganando terreno todos los días.

A esos efectos, señor Presidente, voy a leer solamente una publicación -y si se entiende pertinente, haré llegar el resto a la Mesa- que dice lo siguiente: "El Partido Socialista francés se extraña de que estas graves acusaciones", refiriéndose a la justificación de por qué RCTV había sido cerrada, "no hayan tenido desde el 22 de abril de 2002 consecuencias legales ante los tribunales competentes. Ante la ausencia de una acción judicial, la no renovación de la concesión a RCTV aparece como una sanción política que afecta el derecho de expresión". Esto no lo dice la derecha de ningún país, sino el Partido Socialista francés, el 6 de junio de 2007, es decir, hoy. ¿Cómo se puede hablar de la derecha en Chile y tratar de justificar que la propia Presidenta Bachelet haya condenado la situación? El Senado brasileño emitió una declaración con los votos del PT, entre otros, y sin embargo aquí se quiere entrar en el discurso de toda la vida: "es la derecha". Antes se hablaba de que lo financiaba la CIA o de

los cipayos de Estados Unidos. Como decía, antes se hablaba de eso, pero cuando en 1989 se cayó el muro, tuvieron que salir a pedir disculpas por el horror que vieron.

Con relación a esto, debo decir que quienes no tenemos una posición de animosidad hacia el Gobierno de Venezuela, pero que vemos con preocupación cómo se encamina lentamente hacia algo que no es democrático y donde hay un cercenamiento permanente de las libertades, queremos levantar la voz esta noche para condenar, alertar y manifestar el interés de levantar el nivel del debate para no caer en las consabidas concepciones que llevaron a algún señor Senador a comparar situaciones con las vividas en el Uruguay en la década de los noventa y con la pérdida de la concesión de una radio que se dio por otros elementos. Si bien esto no tiene que ver con el tema, si se quiere discutir, aquí tengo todos los elementos como para hacerlo, y podríamos quedarnos hasta mañana debatiendo.

Lo más gracioso, señor Presidente, es que el argumento central que hemos escuchado es que RCTV participó y alentó el golpe del 22 de abril contra el Gobierno del Presidente Chávez. Sin embargo, nadie dice que el 4 de febrero el Presidente Chávez y el Gobierno venezolano, encabezado por las Fuerzas Armadas, celebraron los quince años del aniversario del golpe que el Presidente Chávez intentó dar contra un gobierno democrático que presidía en aquel entonces el señor Carlos Andrés Pérez. La ridiculez de la argumentación llega a decir que RCTV participó de un intento golpista -por supuesto que si es cierto, lo condenamos-, pero no se dice que el actual Presidente de Venezuela, conjuntamente con todo el Gobierno y las Fuerzas Armadas -se trata de una asociación que a quienes hemos estado en Venezuela, nos rechina-, el 4 de febrero pasado festejó el decimoquinto aniversario del intento de golpe de Estado contra un gobierno democrático encabezado, en aquel entonces, por Carlos Andrés Pérez. Si para justificar una cosa buscamos este tipo de argumentaciones, esto se torna en algo absolutamente injustificable.

Además, señor Presidente, aquí hay algo que sorprende y que me hace acordar mucho al libro *Rebelión en la granja*. Les recomendaría a los señores Senadores que vieran una película que hay sobre ese libro, en la que el chancho que hace de portavoz del Gobierno, del ser superior, del líder, francamente, se roba la película. En esa película veo tantas similitudes con cosas que han pasado y que están sucediendo en la actualidad que, sinceramente, debo decir que me llevan a sorpresa las argumentaciones realizadas en la noche de hoy para defender algo que, a esta altura, me parece absolutamente indefendible.

Desde el año 2002 a la fecha ningún canal de televisión fue sancionado por la autoridad judicial por la supuesta participación en un golpe de Estado. Además, si participaron, lo hicieron todos, porque en el mismo momento en que a RCTV se le niega la concesión por veinte años, se le autoriza a Globovisión, en la que el golpista, señor Carmona, en abril de 2002, estuvo dos horas y media en cadena nacional justificando el Golpe de Estado. ¿Saben cuál es la diferencia? Que después de esto, Globovisión levantó todos los programas políticos y arregló con el actual Gobierno. Entonces, a ese canal sí se le otorga la concesión, mientras que a RCTV no se le renueva el permiso para seguir trasmitiendo. Además, estamos hablando de la única estación de televisión que llegaba a todo el territorio venezolano. Cabe agregar que el 70% de la población venezolana consultada condena el cierre y que estamos hablando de un país en el que el 80% de sus habitantes reconoce que se informa por los medios audiovisuales.

Señor Presidente, en el pasado RCTV había sido sancionada por Gobiernos democráticos; así ocurrió en 1976, en 1980 y en 1981. Francamente, creo que esto no responde a otra cosa más que a un intento de cercenar la libertad de expresión, de violentar la posibilidad de que la oposición se pueda manifestar en Venezuela o pueda tener una expresión a través de los medios por los que la ciudadanía en ese país se informa. Abstraigámonos de que estamos hablando de Venezuela. Podría decir que existe un país donde el Presidente tiene el control absoluto del Poder Legislativo, que el Poder Judicial ha visto cercenada su autonomía y que la oposición está restringida a un carácter casi testimonial, aunque hay que decir que gran parte de la responsabilidad la tiene la propia oposición; vamos a decir las cosas como son. La libertad que puedo tener yo hace que pueda decir tanto una cosa como otra y dudo que acá todos puedan decir eso. Yo puedo decir que aquí hay una responsabilidad de los partidos de la oposición, pero también que no dudé en condenar el intento de golpe de Estado al Presidente Chávez, porque así no se hacen las cosas. Digamos las cosas como son. Qué se podría decir si expresáramos que existe un país en el mundo donde el Poder Legislativo está integrado por un solo partido político que es afín al Presidente, que el Poder Ejecutivo existe, por supuesto, con un dominio absoluto del Presidente, que el Poder Judicial ve violentada su autonomía, y respecto a los medios de comunicación, el Presidente tiene Venezolana de Televisión, TELESUR, Vive Televisión, TELEVEN, Venevisión y radios; que el Presidente habla 1.542 horas por cadena nacional y tiene 992 horas de transmisión. También podemos decir que hay denuncias ante la OEA, y voy a leer lo que le decía el señor Alberto Federico Ravell, director de Globovisión, a "Reporteros sin fronteras", organización -que yo sepa- que no es de derecha. Allí se decía: "Sin embargo, tenemos pendientes medio centenar de procedimientos penales o administrativos contra esa emisora que van del desacato a los impagos fiscales. La reciente nacionalización del principal operador de telefonía Internet, CAN TV, nos ha hecho perder uno de nuestros principales clientes. Globovisión ha recurrido ante la jurisdicción de la OEA los 70 casos de violencia contra sus periodistas ocurridos desde 2001. Nunca se ha efectuado ninguna investigación ni se ha condenado a nadie por parte de la autoridad de Venezuela, a pesar de que se trataba de individuos identificados. De todas maneras, cuando en una cadena el Presidente tiene un discurso agresivo contra nosotros, también nos sentimos agredidos". ¡Y vaya si se deben sentir agredidos! ¡Más aún en la situación que hoy vive Venezuela!

"En la antevíspera del cierre de RCTV, un grupo de militantes progubernamentales causaron daños en la sede de Globovisión. Todos los canales transmitieron las imágenes y los autores del saqueo ni siquiera se escondían. Desde el pasado 29 de mayo, es decir, dos días después del cierre de RCTV, sobre Globovisión pesa la acusación -también en este caso sin traza jurídica- de Hugo Chávez de llamamiento al asesinato contra su persona".

Señor Presidente: en este momento el Presidente de Venezuela maneja casi todos los medios de radiodifusión y escritos. Continúo leyendo: "El cierre de RCTV nos hace temer que tenga un efecto cascada contra los medios de comunicación críticos e independientes, incluso aunque la prensa escrita tiene menos influencia que la audiovisual", subraya Eline Rojas, Redactor Jefe de *El Universal*. "A la menor crítica, nos convertimos en enemigos. En junio del 2005, por ejemplo, un editorial sobre el funcionamiento de la Magistratura nos valió una denuncia por desacato corporativo, cuestionando el honor de una institución pública, según el nuevo Código Penal, promulgado dos meses antes", por supuesto. "Finalmente, el Tribunal Supremo sobreseyó el caso en agosto siguiente, pero el hecho de que el Ejecutivo recurra permanentemente a la amenaza nos obliga a la autocensura". Miguel Enrique Cardozo, Presidente e hijo del fundador de *El Nacional*, dice que en las cadenas y en el programa "La Hojilla", que es de la televisión oficial y se dedica a ridiculizar a la oposición, se permiten señalar a tal o cual periodista para la venganza.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

- Gregorio Salazar, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa, que federa a veinte mil periodistas, confirma lo siguiente: "El proyecto presidencial de Hugo Chávez no puede acomodarse a la presencia de intermediarios sociales como los medios de comunicación, organizaciones profesionales o humanitarias, e incluso sindicatos que puedan criticarle. El cierre de RCTV es una forma de silenciar cualquier observación referida, por ejemplo, a la inseguridad o a la escasez de algunos productos básicos".

Señor Presidente: tendría muchísimo más para aportar, pero no lo hago porque se ha terminado el tiempo.

No obstante, quiero aclarar que todo esto ha llevado a que hoy vote esta declaración, a que lo haga con suma tranquilidad espiritual y a que denuncie la situación de violación al estado de Derecho, a la democracia y a los derechos humanos básicos en Venezuela. El cierre de RCTV va a traer perjuicios muy grandes a la democracia y a la libertad en Venezuela.

Señor Presidente: la tranquilidad que tengo en la noche de hoy es la misma que he sentido en otras circunstancias cuando lo hemos denunciado. Van a tener que ser otros los que en el futuro tendrán que justificar lo que hoy voten en contra, así como han tenido que hacerlo en el pasado respecto de tantos graves errores cometidos en todo el planeta por parte de quienes creían que eran poseedores absolutos de la verdad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque restan pocos minutos para que finalice la sesión.

En primer lugar, afirmo que la campaña internacional que se ha desatado contra esta no renovación de la concesión a RCTV no es contra la libertad de expresión del pensamiento, sino contra una empresa que tiene poderosos intereses económicos y políticos y que pertenece a la derecha, naturalmente.

En segundo término, quiero decir que Chávez -con todas las discrepancias que puedo tener y, de hecho, tengo- ha ganado todas las elecciones en las que ha participado desde hace tiempo. A su vez, Venezuela, entre las cosas buenas que tiene su Constitución, cuenta con el referéndum revocatorio más o menos a la mitad del mandato, que consiste en la posibilidad de que la gente eche a su gobernante, y lo implementó cumpliendo con todas las garantías. Si hubo obstáculos a la recolección de firmas, estos no impidieron que se llevara adelante el referéndum. Incluso, hubo menos obstáculos que los que hubo en el Uruguay para las firmas contra la Ley de Caducidad, donde la confusión entre las letras "u" y "v" hacía que se eliminaran firmas como las de Seregni y Carlos Julio Pereyra. Como decía, se llevó adelante el referéndum, y ganó por lejos. No es verdad en absoluto que Chávez haya dicho que "aunque ganen el referéndum en un 90%, no me voy". ¡No es verdad! ¡Es falso! Y lo digo porque, por el canal cable de Canelones, escucho media hora Telesur y media hora CNN. En más de una oportunidad me han aburrido o me han gustado los dos. Incluso, me gustaba un estupendo aviso que tenía Telesur de una silueta de bailarina que se convertía en América y que luego lo sacaron.

También quiero mencionar algo que no se dijo y es que el Presidente Chávez le pidió disculpas al señor Insulsa. Este último fue a hablar con Chávez para decirle que quería dialogar sobre este tema puesto que era su deber como Secretario de la OEA, y el señor Presidente, antes de recibirlo, como se recordará, en su estilo tropical que no comparto, dijo: "El doctor Insulso". Quiero aclarar que también pidió disculpas a Chile, lo que tampoco se dice.

Para terminar, quiero recordar que existe una teoría que se denomina "De la argumentación jurídica" -materia que debería estudiarse en la Facultad, pero que no existe- que dice que cuando una persona tiene buenos argumentos pero los mezcla con cosas muy banales, baladíes y falsas, no convence a quien lo escucha. Por ejemplo, se dice que el Presidente Chávez se va a convertir en dictador porque si

gana va a llegar a 14 años de mandato. Sin embargo, Felipe González estuvo 14 años como Primer Ministro de España porque ganaba las elecciones. Por ende, si gobierna durante 14 años porque gana las elecciones y el régimen jurídico se lo permite, no lesiona el Estado de Derecho.

Por otra parte, el hecho de invocar a Mariano Grondona estoy seguro que ha sido porque quien lo hizo es demasiado joven y no recuerda que fue el teórico de la dictadura militar argentina y del "Goyo" Álvarez, a quien le inventó la teoría por escrito de la diferencia entre dictadura y tiranía. Me refiero a aquella teoría del Derecho Romano del sistema de gobierno República y del sistema de gobierno dictadura. Al respecto, en sus discursos, el "Goyo" Alvarez invocaba: "Yo no soy tirano, sino que pertenezco a una forma de gobierno que los romanos llamaban dictadura". Esto lo inventó Mariano Grondona.

De esta manera se debilita lo que se ha planteado como cierto. Agrego, además, que considero un grave error que se hiciera la conmemoración de un intento de golpe de Estado de Chávez. ¡Un tremendo error, como lo fue la Ley de Caducidad! Peleamos como locos contra esa ley, pero lamentablemente para mí, tuvo el apoyo popular.

Cumpliendo con lo prometido, acabo de terminar a un minuto de finalizar la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa dos mociones.

Léase la primera.

(Se lee:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

"Proyecto de declaración.

Ante el cierre de Radio Caracas Televisión por el Gobierno de Venezuela, el Senado de la República

Declara:

Que esa medida afecta la libre expresión del pensamiento en un país asociado al MERCOSUR y obligado por lo tanto al respeto a las garantías de la democracia representativa.

Que como consecuencia se está produciendo una seria fragmentación del MERCOSUR y una reacción internacional adversa que nos afecta a todos los Estados miembros."

Firman los señores Senadores Julio María Sanguinetti, Juan Justo Amaro e Isaac Alfie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar lectura a la segunda moción, tendríamos que prorrogar la hora de finalización de la sesión, hasta que se voten las mociones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 20. **Afirmativa.**

Léase la segunda moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

"Que ve con profunda preocupación la situación planteada en la hermana República Bolivariana de Venezuela a raíz de la no renovación del permiso para la utilización de la onda correspondiente a la emisora RCTV en el marco de un notorio deterioro de la democracia y de la vigencia de las libertades públicas, en cuanto ello afecta la libertad de expresión del pensamiento en un país que se encuentra en proceso de integración al Tratado del MERCOSUR.

En consecuencia comparte los pronunciamientos que sobre el tema han tenido ya el Parlamento Europeo y los Parlamentos de los hermanos países de Brasil y Chile.

Firman: los señores Senadores Gallinal, Da Rosa, Lapaz, Antía, Long y Penadés."

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, se va a votar la moción presentada por los señores Senadores del Partido Colorado.

(Se vota:)

- 8 en 24. **Negativa.**

En segundo término, se va a votar la moción presentada por los señores Senadores del Partido Nacional.

(Se vota:)

- 8 en 24. **Negativa.**

23) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo oportunamente resuelto, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 1 minuto, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abdala, Alfie, Antía, Baráibar, Bentancor, Castro, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Korzeniak, Lapaz, Long, Lorier, Michelini, Penadés, Percovich, Ríos, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/07 - Central de Impresiones Ltda.